

DOCUMENTO DE LICITACION

BASES DE LICITACION PRIVADA NACIONAL

No.LP-003-011-HO-OBAS

CONFORMACIÓN DE CALLES

PRONADERS/DINADERS

TEGUCIGALPA, M.D.C. AÑO 2011 HONDURAS, C.A.

Sección 1
Bases de la licitación

INDICE

SECCION 1 – BASES DE LA LICITACIÓN

CAPÍTULO 1. INVITACIÓN A LICITAR.....	4
1 Invitación a licitar.....	4
CAPÍTULO 2. DISPOSICIONES GENERALES.....	6
2 Objeto de la licitación.....	6
3 Descripción general del proyecto.....	6
Contratante y Licitantes.....	6
5 Consulta y adquisición de los Documentos de Licitación.....	7
6 Leyes aplicables.....	7
7 Conocimiento obligatorio de las condiciones que afectan la licitación y los contratos ..	7
8 Visita al sitio de los trabajos objeto de los contratos.....	8
9 Costo de la Oferta.....	8
CAPÍTULO 3. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN.....	9
10 Documentos de la licitación.....	9
Orden de precedencia entre los documentos de la licitación.....	9
12 Aclaración de los Documentos de Licitación.....	10
13 Enmienda de los Documentos de Licitación.....	10
CAPÍTULO 4. PREPARACIÓN DE LA OFERTA.....	10
14 Idioma de la oferta.....	10
15 Documentos comprendidos en la oferta.....	10
16 Precios de la oferta.....	12
17 Moneda de la oferta.....	12
18 Una oferta por Licitante.....	12
19 Validez de la oferta.....	12
20 Garantía de Mantenimiento de la Oferta.....	13
21 Ofertas alternativas de los Licitantes.....	14
22 Formato y firma de la oferta.....	14
CAPÍTULO 5. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	15
23 Plazo para la presentación de las ofertas.....	15
24 Recepción de las ofertas.....	15
25 Modificación o retiro de las ofertas.....	15
CAPÍTULO 6. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	16
26 Apertura de las Ofertas.....	16
27 Análisis de las ofertas.....	16
CAPÍTULO 7. CRITERIOS GENERALES PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.....	18
28 Confidencialidad del proceso de adjudicación.....	18
29 Criterios de rechazo de las ofertas.....	18

30	Criterios de admisibilidad de las ofertas	19
31	Criterios de evaluación de las ofertas económicas	19
32	Criterios para la adjudicación.....	20
33	Derecho del Contratante con relación a las ofertas y la licitación	21
34	Aclaración e interpretación de las ofertas	21
CAPÍTULO 8. FIRMA E INICIO DEL CONTRATO		22
35	Firma del contrato.....	22
36	Acuerdo sobre remuneraciones eventuales	22
37	Garantía de Cumplimiento del Contrato.....	22
38	Orden de inicio y posesión del contrato	23
 ANEXO 1. MODELO DE LOS DOCUMENTOS PARA PRESENTAR LA OFERTA.....		25
A	Declaración jurada para presentar la oferta	25
B	Nota de presentación de la garantía de mantenimiento de oferta	27
C	Formulario de oferta	28

ANEXO 2. MODELO DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN	29
ANEXO 3. CUADROS DE CANTIDADES DE OBRA POR PROYECTO.....	43
ANEXO 4. MODELO DE ROTULO.....	44
SECCION 2 – ESPECIFICACIONES TECNICAS	
ANEXO5. ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIALES PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS CARRETERAS.....	45

INVITACIÓN A LICITAR

1 Invitación a licitar

REPÚBLICA DE HONDURAS

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRONADERS)

DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (DINADERS)

INVITACIÓN A LICITAR

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No.DI-LPRI-003-010-HO-OBRAS

Reparación de calles de los sectores siguientes:

Sector 1: Silca, Municipio del Departamento de Olancho.

Sector 2: Concordia, Municipio del Departamento de Olancho.

La Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, DINADERS, a través de la Gerencia Técnica, invita a las siguientes empresas constructoras nacionales debidamente inscritas en EL Registro de Proveedores y Contratistas que a tal efecto lleva la Gerencia Técnica de DINADERS:

1. R y M y Asociados S. De. R.L
2. Constructora PROINCA S. De R. L
3. Constructora CALDERON

Empresas que de igual forma se encuentran debidamente inscritas en la OFICINA NORMATIVA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE) para realizar trabajos de Conservación y Reparación de calles en Red Vial No Pavimentada para el año 2011, así mismo se encuentran inscritas en el Registro de Proveedores y Contratistas de la DINADERS, a presentar ofertas para la ejecución de Obras de conformación de calles de los siguientes proyectos:

No	Descripción	Longitud (Km.)	Localización	Plazo de Ejecución (Meses/días)
1	Balastado de calles, en el Municipios de Silca del Departamento de Olancho.	6 Km.	Olancho	15 días calendario
2	Balastado de calles, en el Municipios de Concordia del Departamento de Olancho.	9 Km	Olancho	22 días calendario

El plazo de ejecución de los proyectos, empezara a correr para ambos proyectos a partir de la fecha en que reciba la orden de inicio el contratista.

Financiamiento

Los trabajos serán ejecutados con Fondos Nacionales, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria anual del Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, DINADERS, aprobada por el Congreso Nacional.

Descripción y Justificación de los trabajos

El conformado Tipo I consiste en escarificar, homogenizar, humedecer, conformar, compactar y afinar la superficie de rodadura de la carretera no pavimentada así como el perfilado de cunetas y espaldones de las mismas para lograr condiciones adecuadas de transitabilidad y de acuerdo al Contrato y Especificaciones Técnicas para cada uno de los sitios enunciados en el presente pliego de Licitación.

Así mismo las presentes obras se enmarcan dentro de las políticas del Plan de Nación de Gobierno emitido por el Presidente Constitucional de la República Lic. Porfirio Lobo Sosa, con el fin de apoyar el sector Rural, incentivando la productividad en los sectores más vulnerables y cuyas condiciones de accesibilidad no permiten un mayor desarrollo del Municipio, que tienda a mejorar las condiciones de vida de los campesinos de las aldeas más remotas de los municipios beneficiarios de la presente Licitación.

Adquisición de los Documentos de Licitación

Los Documentos de Licitación serán remitidos a los contratistas previamente seleccionados por la Administración superior del Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible DINADERS, sin ningún costo.

Consultas

La dirección a la cual se pueden efectuar consultas es la siguiente:

Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)
Ministro/Director
Dr. Mario René Pineda Valle

Colonia Puerto del Sol, Calle Sofía Blvd. San Juan Bosco, 2 cuadras arriba de Citibank de Honduras
Tegucigalpa, MDC, Honduras, CA
Teléfonos (504) 235-3303, 235-3304, 235-3305
Fax (504) 235-3302
Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Presentación y apertura de las ofertas

Las ofertas conteniendo toda la información requerida y en la forma solicitada, deberán presentarse en sobres cerrados y debidamente identificados para cada proyecto en que se desee participar, en el Salón que ocupa la Gerencia Administrativa del Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, DINADERS, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., el día 15 de febrero de 2011, a las 10:00 de la mañana, hora oficial de la República de Honduras, hora y día donde serán abiertas públicamente por las autoridades respectivas, en presencia de la Comisión de Evaluación, Representantes de los órganos contratadores del Estado y Oferentes que deseen asistir.

Las ofertas deberán acompañarse de una garantía de mantenimiento de la oferta que cubra el 2% del monto máximo ofertado de los diversos proyectos con una vigencia de 120 días hábiles a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

De lo actuado en el acto de recepción y apertura de las ofertas se levantará un Acta que será firmada por todos los representantes de los oferentes que asistan y de los demás que hayan asistido a dicho evento.

Adjudicación

La Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, DINADERS nombrará una Comisión de Evaluación, quienes tendrán a su cargo el análisis de las ofertas y elaborarán el dictamen de recomendación de adjudicación.

Capítulo 2. Disposiciones generales

2 Objeto de la licitación

2.1 La Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (en adelante DINADERS) de la República de Honduras, a través de la Gerencia Administrativa, Procede a la presente invitación a esta licitación para realizar la ejecución de las obras de Conformación de calles de los siguientes proyectos:

No	Descripción	Longitud (Km.)	Localización	Plazo de Ejecución (Meses/días)
1	Balastado de calles, en el Municipios de Silca del Departamento de Olancho.	6 Km.	Olancho	15 días calendario
2	Balastado de calles, en el Municipios de Concordia del Departamento de Olancho.	9 Km	Olancho	22 días calendario

3 Descripción general del proyecto

3.1 La realización de estos proyectos es vital para los sectores ya que se contribuirá con el crecimiento económico, productivo y turístico en virtud de que actualmente se está viendo afectado por el mal estado de su sistema vial.

El no contar con un sistema vial óptimo retrasa y debilita las actividades productivas y turísticas de esta importante zona del país, afectando de forma directa el transporte de visitantes, retrasando el desarrollo de las actividades productivas de la zona.

4 Contratante y Licitantes

4.1 El Contratante es el Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, DINADERS, que constituye su domicilio en Colonia Puerta del Sol, Calle Sofía, Blvd. San Juan Bosco, 2 cuadras arriba de Citibank de Honduras, Tegucigalpa MDC, Honduras y cuyos teléfonos son: Teléfonos (504) 235-3303, 235-3304, 235-3305
Fax (504) 235-3302
Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

4.2 Los Licitantes son aquellas empresas constructoras nacionales o Contratista individuales, invitados a licitar, y quienes deberán constituir domicilio y suministrar un fax o dirección donde pueden ser notificados de los asuntos concernientes a esta licitación.

5 Consulta y adquisición de los Documentos de Licitación

- 5.1 Los interesados podrán realizar las consultas por escrito de la documentación de licitación en la Gerencia Administrativa del Contratante en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Fax. 235-3302
- 5.2 A los interesados en participar en la licitación (en adelante Licitantes), la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, DINADERS les remitirá un juego completo, sin costo alguno de los Documentos de Licitación el día 06 de enero del 2011, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

6 Leyes aplicables

- 6.1 En lo relativo al cumplimiento o interpretación del Contrato, el Contratante y los Licitantes se someten a las leyes, tribunales y autoridades de la República de Honduras, tal como lo expresa el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en el Capítulo II, Sección B, referente al Régimen Jurídico.

Los licitantes se comprometen a dar cumplimiento a las leyes laborales contempladas en el Código de Trabajo del país, asimismo como a todo lo relativo a emplear donde sea posible, a personas pertenecientes a las comunidades beneficiarias, sin distinción de raza, color, religión, sexo y credo político, lo mismo que con las disposiciones y decretos que en materia laboral sean aprobados en el futuro por el Congreso Nacional de la República de Honduras.

7 Conocimiento obligatorio de las condiciones que afectan la licitación y los contratos

- 7.1 Los Licitantes no podrán justificar omisiones o errores en su oferta o en el desarrollo de los contratos amparándose en el desconocimiento o la interpretación errónea de las normas legales, los Documentos de Licitación, las características del sitio donde se desarrollarán los contratos o cualquier otra condición que pueda afectar la licitación o los contratos.
- 7.2 Los Licitantes deberán estudiar todos y cada uno de los documentos vinculados con la licitación como son los Documentos de Licitación y las normas legales.

El Contratante no asume ninguna responsabilidad por cualquier conclusión o interpretación hecha por el Contratista basado en la información puesta a su disposición por parte del Contratante; ni tampoco el Contratante asume ninguna responsabilidad por cualquier información o interpretación hecha por cualquiera de sus representantes o encargados, a menos que tal razonamiento o interpretación estén expresamente establecidos en el contrato.

- 7.3 Los Licitantes deberán inspeccionar el sitio de los tramos carreteros objeto de los contratos, analizando la zona de los trabajos, evaluando todas aquellas condiciones locales y generales que puedan afectar el trabajo y su costo, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Condiciones sujetas al transporte, desperdicios, manejo y almacenamiento de materiales si fuere aplicable;
- Disponibilidad y condiciones de contratación de la mano de obra, si fuere aplicable a la naturaleza de la obra;
- Condiciones climatológicas, ambientales y físicas del sitio;
- Características del equipo y facilidades requeridas preliminarmente para la realización de los trabajos.

Los Licitantes se asegurarán, en el sitio de los trabajos objeto de los contratos, de la calidad, cantidad de materiales, de los obstáculos que se espera encontrar, de la veracidad de los trabajos exploratorios realizados por el Contratante y las especificaciones incluidas en los Documentos de Licitación.

Cualquier omisión de los Licitantes al tomar las acciones descritas y hechas de su conocimiento en este párrafo, no los eximirá de la responsabilidad de estimar apropiadamente la dificultad y el costo de poder ejecutar exitosamente los contratos o de proceder a ejecutar satisfactoriamente el trabajo sin costo adicional para el Gobierno.

8 Visita al sitio de los trabajos objeto de los contratos

La visita al sitio de los trabajos objeto de los contratos es de total responsabilidad de los licitantes, no pudiendo alegar posteriormente ignorancia o desconocimiento de la situación real de los trabajos y el alcance de los mismos, así como de las condiciones existentes en el sitio de los trabajos (mano de obra, facilidades, existencia de bancos de préstamo de materiales, fuentes de agua, etc.)

9 Costo de la Oferta y Forma de Pago

- 9.1 Estarán a cargo de los Licitantes todos los costos vinculados con la preparación y presentación de su oferta y en ningún caso el Contratante será responsable de ellos, aún cuando el Contratante decida declarar desierta o fracasada la licitación.
- 9.2 El pago de los trabajos de conformación Tipo I, se hará por tramo concluido, indistintamente del Municipio, previa acta de recepción emitida por DINADERS, una vez que la obra sea terminada y aceptada por el Ingeniero Supervisor del Proyecto designado por la DINADERS.

Capítulo 3. Documentos de la Licitación

10 Documentos de la licitación

10.1 Los Documentos de Licitación incluyen el conjunto de documentos que se especifican a continuación y las enmiendas que se incorporen acorde con lo dispuesto en las cláusulas 12 y 13.

Sección 1	Bases de la licitación	Capítulo 1	Invitación a licitar
		Capítulo 2	Disposiciones generales
		Capítulo 3	Documentos de la licitación
		Capítulo 4	Preparación de las ofertas
		Capítulo 5	Presentación de las ofertas
		Capítulo 6	Apertura y evaluación de las ofertas
		Capítulo 7	Criterios generales para el proceso de adjudicación
		Capítulo 8	Firma e inicio del contrato
		Capítulo 9	Condiciones generales del contrato
		Anexo 1	Modelo de los documentos para presentar la oferta
Anexo 2	Modelo de contrato de construcción		
Anexo 3	Cuadros de cantidades de obra por proyecto		
Sección 2	Especificaciones Técnicas	Anexo 5	Especificaciones Generales Emitidas por la Gerencia Técnica de DINADERS

10.2 Orden de precedencia entre los documentos de la licitación

10.2.1 Cualquier inconsistencia entre los diferentes documentos que regulan la licitación, será resuelta dándole precedencia al siguiente orden:

1. Ley de Contratación del Estado y su Reglamento;

2. Documentos de Licitación, con las correcciones que surjan de las aclaraciones y enmiendas;
3. Especificaciones Generales Emitidas por la Gerencia Técnica de DINADERS

11 Aclaración de los Documentos de Licitación

- 11.1 Los Licitantes que requieran aclaraciones sobre el significado o interpretación de los Documentos de Licitación deberán solicitarlas por escrito al Contratante a la dirección o fax indicados precedentemente a más tardar 7 días calendario de anticipación a la fecha de presentación de las ofertas.

Las respuestas las dará el Contratante por escrito a más tardar 5 días calendario de anticipación a la fecha de presentación de las ofertas, en forma de enmienda (addendum) a los Documentos de Licitación, copia de la cual será enviada a todos los Licitantes.

- 11.2 Fuera de los mecanismos anteriormente indicados, no se realizará ninguna gestión, intercambio de información o negociación entre funcionarios del Contratante y los Licitantes.

12 Enmienda de los Documentos de Licitación

- 12.1 El Contratante podrá modificar los Documentos de Licitación mediante la emisión de comunicados (enmiendas o adendums) antes de la fecha de presentación de las ofertas.

Toda enmienda emitida constituirá parte de los Documentos de Licitación y será enviada a todos los Licitantes.

En caso que el Contratante lo estime necesario podrá prorrogar la fecha de presentación de las ofertas, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 23.2.

Capítulo 4. Preparación de la oferta

13 Idioma de la oferta

- 13.1 Todos los documentos relacionados con la oferta deberán redactarse en el idioma español, en todo caso, cualquier material impreso que se proporcione podrá estar en otro idioma a condición de que vaya acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes y firmado por el Licitante, la cual prevalecerá a los efectos de la interpretación de la oferta.

14 Documentos comprendidos en la oferta

- 14.1 Los Licitantes prepararán y presentarán la oferta organizada de la siguiente forma:

14.1.1 El documento de licitación original adquirido para participar en la licitación, que se titula "**DOCUMENTO DE LICITACION**", debiendo ser firmado a mano el formulario de

oferta, la Declaración Jurada y los demás documentos donde se solicite la firma. Todas las demás hojas de dicho documento deberán llevar la firma corta de la persona que firma la oferta.

14.1.2. El documento de las ofertas que presente el licitante, deberá contener los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada del Poder General de Administración del Representante Legal de la Empresa
- Original de Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de la inhabilidades establecidas en los Articulo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- Original o fotocopia autenticada de la Constancia de Registro en la Oficina Normativa de Contrataciones del Estado (**ONCAE**)
- Escritura de Constitución de Sociedad y sus reformas debidamente Inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble Y Mercantil del Domicilio de la empresa.
- Permiso de operación vigente del domicilio de la Empresa.
- Fotocopia de la identidad del representante legal de la empresa
- R.T.N de la empresa.

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

En caso de que el oferente resultare adjudicatario, deberá presentar las correspondientes constancias acreditando, entre otros, lo siguiente:

- Constancia de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras, extendida por la Procuraduría General de la Republica.
- Constancia de Solvencia de la DEI.

14.1.3 Con el propósito de evaluar la capacidad técnica y financiera de la empresa deberá presentar:

- Listado de equipo propiedad de la empresa o arrendado.

14.1.4 Las ofertas económicas deberán presentarse en ORIGINAL Y COPIA en sobres sellados debidamente identificados para cada proyecto en que participe y deberá presentar en cada sobre los siguientes documentos:

- Formulario de Oferta.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta

- Cuadro de cantidad de obra y precios unitarios.

15 Precios de la oferta

- 15.1 El contrato comprenderá la totalidad de los trabajos y suministros necesarios para ejecutar las obras de conformación de carreteras de acuerdo con lo establecido en estos Documentos de Licitación.

El Licitante indicará por todos estos trabajos y suministros precios unitarios de los ítems comprendidos en los cuadros de cantidades de obra contenidos en el ANEXO 3 de este documento.

El Contratante no efectuará otros pagos por el objeto del contrato que no sean los correspondientes a los ítems indicados en el cuadro de cantidades, por cuanto los Licitantes deberán considerar incluidos en los precios de dichos ítems cualquier otro costo derivado de la ejecución de los contratos.

- 15.2 Los Licitantes deberán incluir en sus precios todos los impuestos, fletes, y gravámenes que posteriormente deberá pagar en virtud del contrato o por cualquier otra razón.
- 15.3 Entre los costos indirectos que los Licitantes deberán incluir en sus precios figurarán los costos de la contratación del superintendente en la zona del proyecto, quien será un Ingeniero Civil Colegiado, con experiencia en este tipo de trabajo, los costos de la administración, utilidades, imprevistos, operación, mantenimiento, combustibles, lubricantes y demás gastos relacionados con el equipo mecanizado.

16 Moneda de la oferta

- 16.1 Los Licitantes deberán indicar la totalidad de los precios y montos resultantes exclusivamente en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras.

17 Una oferta por Licitante

- 17.1 Cada Licitante podrá presentar una sola oferta para cada proyecto.

18 Validez de la oferta

- 18.1 Las ofertas serán válidas por un período de 120 días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de las mismas.

El vencimiento del período establecido precedentemente no libera al Licitante, a no ser que mediante notificación escrita al Contratante le informe sobre su decisión de retirar la oferta y éste no se pronunciara respecto de la adjudicación en el término de 60 días calendario después de la fecha de apertura de las ofertas. Cumplido este plazo, si la adjudicación del contrato no se formalizara por causas imputables al Contratante, los Licitantes podrán retirar sus ofertas sin ninguna responsabilidad de su parte.

- 18.2 En circunstancias excepcionales, el Contratante podrá pedir a los Licitantes una prórroga del período de validez de sus ofertas por un plazo determinado.
La solicitud y las respuestas de los Licitantes deberán efectuarse por escrito. Los Licitantes podrán rechazar la solicitud sin que se les ejecute la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, procediendo a retirar la misma. A los Licitantes que accedan a la prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas, pero se les solicitará que extiendan la vigencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un plazo equivalente al período de la prórroga.

19 Garantía de Mantenimiento de la Oferta

- 19.1 Como parte de la oferta, los Licitantes deberán presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta como forma de garantizar el precio y las demás condiciones de la oferta por un valor que cubra por lo menos el 2% del monto máximo ofertado de los diversos proyectos en que participe, con una vigencia de 120 días hábiles a partir de la fecha de presentación de las ofertas, la cual será válida para todos los proyectos en que participe.
- 19.2 La garantía podrá consistir en un cheque certificado, una fianza extendida por una compañía de seguros o una garantía bancaria emitidas por instituciones debidamente autorizadas.
- 19.3 La garantía se constituirá al nombre del Licitante y a la orden del Contratante, pudiendo adoptar cualquier forma que resulte aceptable para el Contratante.
- 19.4 Toda oferta que no esté acompañada de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta aceptable será rechazada por el Contratante.
- 19.5 A los Licitantes que no resulten adjudicados o designados como primer y segundo suplentes de adjudicación les será puesta a disposición para su retiro la Garantía de Mantenimiento de la Oferta inmediatamente de resuelta la adjudicación. Los Licitantes que retiren la garantía perderán la calidad de Licitantes, renunciando implícitamente a ser adjudicatarios de la licitación ante una eventual deserción de los otros seleccionados. Al Licitante seleccionado como adjudicatario se le devolverá la Garantía de Mantenimiento de la Oferta cuando firme el contrato y constituya una Garantía de Cumplimiento del Contrato aceptable.
A los suplentes de adjudicación se les devolverá la Garantía de Mantenimiento de la Oferta cuando el ganador de la licitación formalice el contrato. Se podrá solicitar a los suplentes de adjudicación que prorroguen la vigencia de la garantía hasta tanto se formalice la contratación, pudiendo optar por no extender la vigencia de la garantía, perdiendo en dicho caso la calidad del Licitante con las consecuencias anteriormente enumeradas.
- 19.6 Se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta cuando:
- El Licitante retira su oferta después de la presentación de las ofertas y durante el período de validez de la misma;

- El Licitante no está de acuerdo con la corrección del precio de su oferta, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 31.1;
- El Licitante seleccionado adjudicatario no cumple en los plazos estipulados con los requisitos previos a la firma del contrato o con la propia firma del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula 35.

20 Ofertas alternativas de los Licitantes

20.1 Los Licitantes deberán presentar ofertas que se ajusten estrictamente a las condiciones establecidas en los Documentos de Licitación, **no admitiéndose la presentación de ofertas alternativas.**

21 Formato y firma de la oferta

21.1 La oferta deberá estar escrita a máquina o manuscritas con letras de molde con tinta indeleble, y en caso que presenten borrones, correcciones o cambios, cada uno de ellos deberá tener las iniciales del Representante Legal del Licitante.

La documentación presentada por los Licitantes se deberá ajustar a los modelos establecidos en el Anexo 1.

21.2 Los sobres que contengan las ofertas deberán estar cerrados, sellados y rotulados así:

- Parte central: Gerencia Administrativa
Colonia Puerta del Sol, Calle Sofía, Blvd San Juan Bosco
Tegucigalpa, MDC, Honduras, CA
- Esquina superior izquierda: Nombre y dirección completa del Licitante
- Esquina inferior izquierda: Nombre del Proyecto, nombre y número de la licitación
- Esquina inferior derecha: Fecha y hora de presentación de la oferta

Capítulo 5. Presentación de las ofertas

22 Plazo para la presentación de las ofertas

- 22.1 Las ofertas conteniendo toda la información requerida serán presentadas en las oficinas de la Gerencia Administrativa segundo nivel del Edificio del Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, el día 15 de febrero de 2011, a las 10:00 de la mañana, hora oficial de la República de Honduras.
- 22.2 El Contratante podrá prorrogar el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda de los Documentos de Licitación de conformidad con lo estipulado en la cláusula 13, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones del Contratante y de los Licitantes anteriormente sujetos al plazo original, quedarán sujetos al nuevo plazo.

23 Recepción de las ofertas

- 23.1 El Contratante, por medio de la Comisión Evaluadora, sólo se recibirá ofertas provenientes de empresas invitadas a licitar que acrediten haber adquirido la calidad de Licitantes mediante la invitación por escrito girada por la Gerencia Administrativa.
- 23.2 Las ofertas podrán entregarse personalmente o remitirse por correo certificado o servicios de mensajería; en estos últimos casos se dejará expresa constancia en el expediente de la fecha y hora, incluyendo el número de sobres o paquetes que se reciban en el acto oficial de presentación de ofertas previsto en el lugar y fecha indicados precedentemente.
- 23.3 No se admitirá la recepción tardía de ofertas; las ofertas deberán ser entregadas en el acto oficial de presentación de ofertas previsto en el lugar y fecha indicados precedentemente.
Toda oferta enviada o presentada con posterioridad al inicio del acto de presentación de ofertas previsto para la fecha y hora indicada precedentemente, será devuelta al Licitante sin abrir.

24 Modificación o retiro de las ofertas

- 24.1 El Licitante no podrá modificar su oferta luego de presentada en el acto de presentación de ofertas.
- 24.2 El Licitante podrá retirar su oferta en el período comprendido entre el inicio del acto de presentación de ofertas y el plazo de validez de las ofertas mediante una solicitud escrita del Representante Legal dirigida al Contratante, aceptando tácitamente el derecho del Contratante a ejecutar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Capítulo 6. Apertura y evaluación de las ofertas

25 Apertura de las Ofertas

- 25.1 Concluida la recepción de las ofertas de todos los proyectos y de todos los Licitantes, la Comisión Evaluadora del Contratante, anunciará a los presentes el inicio del acto de apertura, seguidamente las ofertas serán abiertas en acto privado para la información de los licitantes y otros interesados que pudieran estar presentes, en persona o por medio de sus representantes.

El Contratante (siguiendo el orden establecido para la recepción de las ofertas) abrirá los sobres verificando que contengan el Documento de Licitación y la garantía de mantenimiento de la oferta, leyendo a los presentes el monto de dicha garantía y su vigencia, y posteriormente leerá los montos cotizados por cada Licitante.

El Contratante elaborará una Acta de Recepción y Apertura de Ofertas dejando constancia de los Licitantes que participaron para cada proyecto.

El Contratante concluirá el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas registrando cualquier observación que estime pertinente o que realice un Licitante en referencia a las formalidades del acto desarrollado; dicha acta será firmada por los representantes del Contratante y los Licitantes que gusten hacerlo.

El Contratante se reservará el derecho de realizar anuncios respecto de la licitación, prohibiéndose a los Licitantes participantes del acto de apertura de las ofertas divulgar información que entorpezca la evaluación y adjudicación de las ofertas.

- 25.2 La Comisión Evaluadora se encargará de la revisión y evaluación de la documentación contenida en las ofertas y preparará el Informe de Evaluación respectivo.

26 Análisis de las ofertas

- 26.1 Antes de proceder a la evaluación detallada de la oferta, la Comisión Evaluadora determinará:

- En relación con los documentos legales del Pliego de licitación, si están incluidos todos los establecidos, si los mismos se ajustan en esencia a los modelos e instrucciones establecidas en los Documentos de Licitación y si han sido debidamente firmados por el Licitante según corresponda;
- En relación con la documentación que acredita la capacidad técnica y financiera de la empresa, si está incluida todo lo solicitado.
- En especial con relación a la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si la entidad emisora reúne los requisitos exigidos.

Las ofertas que en esta etapa no se ajusten sustancialmente a las condiciones de los Documentos de Licitación serán consideradas irregulares y serán rechazadas por el Contratante y no podrán convertirse posteriormente, mediante la introducción de correcciones o la eliminación de las desviaciones o reservas, en ofertas que sí se ajusten a dichas condiciones.

26.2 A continuación la Comisión Evaluadora procederá a:

- Verificar las operaciones matemáticas de los montos cotizados para la totalidad de las obras por proyecto, permitiéndose corregir los errores matemáticos de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 31 Criterios de evaluación de las ofertas económicas Capítulo 7.
- Comprobar que los precios unitarios ofertados para cada ítem del cuadro de cantidades de obra, sean iguales a las fichas de precios unitarios correspondientes, y que esta desigualdad no provoque un incremento en el precio global.
- El Contratante se reserva el derecho de solicitar toda aquella información técnico – económica que le permita verificar los precios unitarios propuestos.

26.3 Cumplida la etapa precedente, la Comisión de Evaluación presentará un informe donde conste lo actuado, acompañado del nombre del Licitante que recomienda adjudicar en cada proyecto, la nómina de Licitantes que recomienda identificar como suplentes y eventualmente la nómina de ofertas que recomienda rechazar, exponiendo las razones que fundamentan la decisión.

La Comisión de Evaluación remitirá todos los antecedentes (Acta de Recepción y Apertura de las Ofertas, informe de recomendación de adjudicación, eventuales observaciones de los Licitantes con su informe anexo) a las autoridades superiores del Contratante para su consideración.

26.4 Las autoridades superiores del Contratante tomarán la decisión final sobre la adjudicación de las ofertas en base a la recomendación de adjudicación de la Comisión Evaluadora, procediéndose a notificar lo resuelto a los Licitantes.

Los Licitantes que no hayan sido seleccionados como adjudicatarios o suplentes podrán retirar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Cuando los Licitantes seleccionados formalicen el contrato, los Licitantes calificados como suplentes también podrán retirar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Capítulo 7. Criterios generales para el proceso de adjudicación

27 Confidencialidad del proceso de adjudicación

- 27.1 Cualquier intento de un Licitante para influir en las decisiones relacionadas con la evaluación de las ofertas o en las decisiones del Contratante en lo que respecta a la adjudicación, puede resultar en el rechazo de la oferta de dicho Licitante.

28 Criterios de rechazo de las ofertas

- 28.1 El Contratante considerará que una oferta es irregular y procederá a rechazarla cuando se susciten las siguientes situaciones:

- No estar firmadas por el oferente o su representante legal el Formulario de Oferta (**ANEXO I Inciso C**) y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
- Si no está firmado por el Representante Legal del Licitante cualquiera de los documentos establecidos en los Documentos de Licitación como necesarios para la presentación de la oferta.
- Estar escritas en lápiz "grafito"
- Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles
- Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley
- Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento
- Haberse presentado por oferentes no precalificados o, en su caso, por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional
- Establecer condicionamientos que no fueren requeridos
- Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el Reglamento o en el pliego de condiciones
- Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato

- Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundamentadamente dispusiera el pliego de condiciones.
- Si existe desigualdad entre los precios unitarios de la oferta y las fichas de precios unitarios, siempre y cuando que esta desigualdad produzca un efecto incremental en el precio real global de la oferta.
- Si el Licitante presenta más de una oferta para el mismo proyecto, ya sea como individuo o dentro de una sociedad o corporación bajo el mismo o bajo diferentes nombres.
- Si la oferta no presenta todas las cantidades de obra del proyecto ofertado, o si presenta fichas de precios unitarios de ítems diferentes con nombres iguales.
- Si no ofrece precio por concepto de pago indicado en el cuadro de cantidades y precios unitarios.

29 Criterios de admisibilidad de las ofertas

- 29.1 El Contratante considerará que una oferta es admisible y procederá a aceptarla cuando el Licitante acredite la solvencia e idoneidad suficientes para atender las exigencias del contrato, para lo cual deberá satisfacer los requisitos esenciales establecidos a continuación:
- Formulario de Oferta
 - Garantía de mantenimiento de oferta.
 - Cuadro de cantidades y precios Unitarios

29 Criterios de evaluación de las ofertas económicas

- 29.1 El Contratante corregirá los errores matemáticos de acuerdo con los siguientes criterios:
- Donde exista discrepancia entre las cantidades en números y letras, la cantidad en letras prevalecerá; y
 - Donde exista discrepancia entre el precio unitario y el total del ítem de la línea resultante de multiplicar el precio unitario por la cantidad, prevalecerá el precio unitario tal como está escrito, si es coincidente con el valor de la ficha de análisis de costos para ese concepto, excepto cuando se entienda que hay un error de colocación del punto decimal en el precio unitario demasiado obvio, caso en que éste será corregido.

La cantidad total establecida en la nota de presentación de la oferta, será ajustada de acuerdo con el procedimiento descrito en el inciso anterior; la Comisión de Evaluación deberá notificarle al Licitante. Si el Licitante no acepta las correcciones realizadas a la oferta, su oferta será rechazada y la Garantía de Mantenimiento de la Oferta se hará efectiva.

- 29.2 En casos calificados cuando exista indicio racional de que en la cuantificación del precio más bajo ha habido reducciones desproporcionadas, el Contratante podrá investigar específicamente al licitante, a fin de garantizar la ejecución normal del proyecto. Si

dichos extremos se comprobaren, la oferta será desestimada. Si el Contratante entendiera que la oferta es aceptable, podrá solicitar una Garantía de Cumplimiento del Contrato por el doble del monto previsto en el Artículo 139, inciso c del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

30 Criterios para la adjudicación

- 30.1 El Contratante adjudicará los diversos proyectos objeto de esta licitación entre Licitantes cuyas ofertas satisfagan los distintos requisitos de calificación establecidos precedentemente.
- 30.2 El Contratante adjudicará los diversos proyectos objeto de esta licitación a diferentes Licitantes o empresas dependiendo del precio y cumplimiento de requisitos legales y técnicos, pudiéndose otorgar a un solo licitante los dos proyectos, siempre y cuando se reúnan con todas las condiciones exigidas para contratar. De igual forma será objeto de análisis el contar con el precio más bajo GLOBAL en los dos proyectos, para lo cual DINADERS, se reserva el derecho de adjudicar o no a un solo contratista si el precio ofrecido global es conveniente a los intereses del Estado de Honduras.
- 30.3 *El Contratante adjudicará los diversos proyectos objeto de esta licitación siguiendo el orden establecido en la invitación a licitar, considerando que los licitantes pueden participar en todos los proyectos, y **de acuerdo a lo que más convenga a los intereses del Estado de Honduras.***
- 30.4 El Contratante no tendrá en cuenta, para la adjudicación, cualquier tipo de propuesta alternativa o propuestas de reducción de cualquier tipo de plazos.
- 30.5 El Contratante, se reserva el derecho de adjudicar el proyecto si, considera que el Licitante esté ejecutando otros proyectos que comprometen su capacidad máxima de ejecución al momento de la adjudicación.
- 30.6 Si el licitante seleccionado no acepta o no formaliza el contrato por causas que le sean imputables dentro del plazo de 14 días calendario siguientes a la fecha de recepción de la notificación de su adjudicación, la Administración hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta. En este caso el Contratante, adjudicará el contrato al oferente calificado en segundo lugar, y si esto no es posible por cualquier motivo, al oferente calificado en tercer lugar y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no sean satisfactorias.
- 30.7 Cuando se adjudicare el contrato al licitante que no sea el de precio más bajo en cualquiera de los casos previstos en la ley, la resolución por la que se acuerde la adjudicación deberá ser suficientemente motivada, considerando los antecedentes del caso y los criterios de adjudicación previstos en el pliego de licitación.
- 30.8 Comprobación posterior, en atención al artículo 96 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el Contratante podrá comprobar los datos de preselección de

los Licitantes preseleccionados antes de decidir la adjudicación del contrato, con arreglo a los mismos criterios de evaluación.

31 Derecho del Contratante con relación a las ofertas y la licitación

31.1 El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta así como el derecho de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante el Licitante o los Licitantes afectados por esta decisión, ni la obligación de informar a éste o éstos los motivos de su decisión.

31.2 El Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible podrá declarar Desierta o Fracasada la Licitación en los casos siguientes:

Desierta:

- Cuando no se presente el número mínimo de Oferentes exigido en este Pliego de Condiciones.

El número mínimo fijado para establecer competencia se ha considerado en un (1) Oferente por cada proyecto.

Fracasada:

- a) Cuando se hubiera omitido en el Procedimiento, alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado, o su Reglamento.
- b) Cuando las Ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en este Pliego de Condiciones. Son requisitos esenciales para la consideración de cada oferta los siguientes:
 1. Formulario de Propuesta
 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta
- c) Cuando se comprobare que ha existido colusión.

Declarada desierta o fracasada la Licitación, el Fondo Vial podrá proceder a una nueva Licitación.

32 Aclaración e interpretación de las ofertas

32.1 Para facilitar la evaluación de las ofertas, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Licitante que aclare su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta pertinente se harán por escrito y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los elementos sustanciales de la oferta.

Capítulo 8. Firma e inicio del contrato

33 Firma del contrato

33.1 Dictada la resolución de adjudicación por parte de las autoridades del Contratante, se notificará al Licitante seleccionado que su oferta ha sido seleccionada, convocándolo a firmar el contrato en la sede del Contratante en un plazo inferior a los 14 días calendarios de la notificación.

El contrato se instrumentará en idioma español de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo 2.

Una vez firmado el Contrato, el Licitante procederá a presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

34 Acuerdo sobre remuneraciones eventuales

34.1 El Contratista no deberá emplear a ninguna persona o agencia para conseguir o asegurar la adjudicación del contrato por un convenio o arreglo basándose en comisión, porcentaje, corretaje o remuneración eventual; con la excepción de empleados de buena fe o agencias establecidas de buena fe, comerciales o de venta, sostenidas por él como patrono, o con el objeto de procurarse negocios.

34.2 La violación de esta disposición dará derecho al Contratante a rescindir el contrato sin que el Contratista tenga derecho a reclamo judicial, o bien deducir del valor del contrato el total de dicha comisión, porcentaje, corretaje o remuneración eventual, a criterio del Contratante.

35 Garantía de Cumplimiento del Contrato

35.1 Como requisito previo al inicio de las obras, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato como forma de garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones emanadas del contrato.

35.2 La Garantía de Cumplimiento del Contrato se ajustará a los siguientes criterios:

- Esta garantía deberá ser por una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, la cual deberá ser rendida a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Dicha garantía estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo establecido en el Documento de Licitación y Contrato para la ejecución de la obra. Si por causas imputables al Contratista éste no rindiere esta garantía en el plazo previsto, el Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible declarará resuelto el contrato y

procederá a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta y se procederá a adjudicar el Proyecto al segundo lugar.

- Si por causas justificables se modifica el plazo de ejecución del contrato, por un término mayor de dos (2) meses, el Contratista deberá ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento, de manera que caduque tres (3) meses después del nuevo plazo establecido, si así ocurriere, el valor de la ampliación de la garantía se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente.
- Si a consecuencia de la modificación de un contrato su monto aumentare por incremento de las prestaciones a cargo del Contratista, éste deberá ampliar la garantía de cumplimiento teniendo como base el saldo del contrato modificado que estuviere por ejecutarse.

35.3 La Garantía de Anticipo, No se otorgara anticipo.

35.4 Las garantías antes mencionadas podrán consistir en un cheque certificado, una fianza extendida por una compañía de seguros o una garantía bancaria emitidas por instituciones debidamente autorizadas.

35.5 Las garantías se constituirán a nombre del Licitante y a la orden del Contratante, pudiendo adoptar cualquier forma que resulte aceptable para el Contratante.

35.6 Se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento del Contrato, si el Contratista incumple las obligaciones emanadas del contrato.

36 Orden de inicio y posesión del contrato

36.1 El Contratante, mediante una Orden de inicio, dispondrá la fecha en que el Contratista dará inicio a los trabajos objeto del contrato.

36.2 El Contratante entregará al Contratista la totalidad de la zona del proyecto en el estado en que se encuentre al momento de la toma de posesión del contrato.

El estado en que se encuentre el tramo carretero objeto de contrato no generará ningún derecho a reclamo por parte del Contratista.

36.3 El licitante deberá dar inicio a los trabajos a mas tardar dentro de los 10 días calendario posteriores a la fecha establecida en la Orden de Inicio; por cada día de demora en el inicio de los trabajos se le aplicará una multa de **TRESCIENTOS LEMPIRAS (L. 300.00)** por corrigió secuencia cada millón o fracción del monto del contrato, deducibles del pago de la primer estimación de obra. Se considerará como inicio de los trabajos, cuando el Contratista cuente con el equipo y personal necesario y haya dado inicio a la ejecución de las obras objeto del contrato.

Anexo 1. Modelo de los documentos para presentar la oferta

A Declaración jurada para presentar la oferta

Denominación del proyecto: Conformación de calles ubicadas en los sectores de-----

Nombre del Licitante: <indicar nombre de la empresa constructora>

Dirección del Licitante: <indicar dirección de la empresa constructora>

Dr. Mario René Pineda Valle
Ministro/Director Ejecutivo DINADERS
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A

Estimado Señor Ministro/Director:

El suscrito, con facultades suficientes para firmar la oferta preparada y presentada por la empresa constructora <indicar nombre empresa constructora>, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que las únicas personas o partes interesadas como principales en esta oferta son las que aquí se nombran.
2. Que la empresa que represento no se encuentra comprendida en ninguno de los casos a que se hace referencia en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Que esta oferta se hace sin alianza con ninguna otra persona, firma o corporación.
4. Que tomo en consideración las condiciones climáticas, topográficas, geológicas y disponibilidad de la mano de obra de la región, compenetrándome de las condiciones generales y especiales del lugar de los trabajos, y que el desconocimiento de tales condiciones en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los precios consignados en la proposición.
5. Que he examinado cuidadosamente el formato de contrato, planos, especificaciones y otros términos descritos en los Documentos de Licitación; en prueba de ello adjunto los Documentos de Licitación originales signados.
6. Que me propongo y convengo en que, si esta oferta es aceptada, formalizaré el respectivo contrato con el Gobierno de la República de Honduras a través del Fondo Vial.
7. Que aceptaré como pago completo por todos los trabajos contratados y las respectivas responsabilidades contractuales, los precios consignados en el cuadro de cantidades de obra adjunto a la oferta.
8. Que toda la información proporcionada por la empresa que represento es verdadera y en el caso de comprobarse lo contrario, me someto a las sanciones correspondientes.

LUGAR Y FECHA

<indicar lugar y fecha>

EMPRESA LICITANTE

<indicar nombre de la empresa>

REPRESENTANTE LEGAL
empresa>

<indicar nombre del Representante Legal de la

<indicar cargo del Representante Legal en la empresa>

<firma del Representante Legal de la empresa>

B Nota de presentación de la garantía de mantenimiento de oferta

Licitación Privada Nacional No. LP-003-011-HO-OBRAS

Conformación de carreteras

Nombre del Licitante: <indicar nombre de la empresa constructora>
Dirección del Licitante: <indicar dirección de la empresa constructora>

Dr. Mario René Pineda Valle
Ministro/Director
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A

Estimado Señor Director:

El suscrito, con facultades suficientes para firmar la oferta preparada y presentada por la empresa constructora <indicar nombre empresa constructora>, somete a su consideración la Garantía de Mantenimiento de la Oferta adjunta con las siguientes características:

Tipo de garantía <indicar cheque certificado, fianza o garantía bancaria>
Número de identificación <indicar número de identificación del documento>
Institución garantizadora <indicar nombre de la institución garantizadora>
Monto de la garantía <indicar monto de la garantía>
Periodo de vigencia desde <indicar fecha> hasta <indicar fecha>

LUGAR Y FECHA <indicar lugar y fecha>

EMPRESA LICITANTE <indicar nombre de la empresa>

REPRESENTANTE LEGAL <indicar nombre del Representante Legal de la empresa>
<indicar cargo del Representante Legal en la empresa>

<firma del Representante Legal de la empresa>

C Formulario de oferta

Denominación del proyecto: Conformación de carreteras en los Municipios de <indicar>

Nombre del Licitante: <indicar nombre de la empresa constructora>

Dirección del Licitante: <indicar dirección de la empresa constructora>

Dr. Mario René Pineda Valle
Ministro/Director
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A

Estimado Señor Ministro/Director:

El suscrito, de conformidad con su invitación para la Licitación de fecha <...> de <...> de 2011, por la presente se compromete a suministrar todos los materiales, herramientas, equipo, transporte, mano de obra, superintendencia, servicios, utilidades, otras facilidades e imprevistos, así como el pago de todas las obligaciones y reemplazo de trabajo y materiales defectuosos necesarios para ejecutar el proyecto denominado <indicar denominación>, ubicado en el (los) Departamento (s) <indicar localización>, de acuerdo a lo prescrito en los Documentos de Licitación y otros términos contractuales.

Además convengo que, al confirmarse por escrito la aceptación de mi oferta, garantizaré la ejecución del proyecto con una caución, equivalente al 15% del monto total del contrato, la cual tramitaré previamente a la firma del contrato según está dispuesto.

El abajo suscrito acepta que, en caso de que a su representada se le adjudique el contrato para la ejecución del proyecto, ésta se compromete a ejecutarlo en un plazo de <indicar en letras el plazo total del contrato> meses, a un monto de <indicar en letras el monto total del contrato> Lempiras (Lps. <indicar en números el monto total del contrato>), de acuerdo con las especificaciones establecidas en los Documentos de Licitación, salvo causas de fuerza mayor, debidamente comprobadas y aceptadas por la DINADERS.

El suscrito también acepta la imposición de las sanciones (multas, penalizaciones, retenciones, etc.) emanadas del incumplimiento de lo dispuesto en los Documentos de Licitación y en los otros términos contractuales.

LUGAR Y FECHA	<indicar lugar y fecha>
EMPRESA LICITANTE	<indicar nombre de la empresa>
REPRESENTANTE LEGAL	<indicar nombre del Representante Legal de la empresa>
	<Indicar cargo del Representante Legal en la empresa>

<Firma del Representante Legal de la empresa>

Anexo 2. Modelo de contrato de Construcción

**CONTRATO DE:
CONFORMACIÓN DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE SILCA Y CONCORDIA DEL DEPARTAMENTO DE
OLANCHO**

Nosotros, por una parte _____, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, hondureño y vecino de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con Cédula de Identidad N° _____, actuando en nombre y representación del Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, nombrado mediante Acuerdo Ministerial N° 00 de fecha 000 de Febrero del 2010, y por otra parte _____, mayor de edad, Ingeniero Civil, hondureño y vecino de Tegucigalpa, con cédula de Identidad _____, actuando en nombre y representación de la empresa Constructora _____), de acuerdo con la representación legal que consta en la Escritura Pública _____ autorizada por el Notario _____ de fecha _____ De _____, inscrita con el Asiento No. _____, Tomo _____ de la ciudad de San Pedro Sula, Dpto. de Cortés, convenimos en suscribir el presente contrato de Emergencia denominado **CONTRATO DE CONFORMACIÓN DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE FRANCISCO MORAZAN** y sujeto a las siguientes estipulaciones:

CLÁUSULA I: DEFINICIONES:

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación:

1. **GOBIERNO:** El Gobierno de la República de Honduras (Poder Ejecutivo).
2. **PRONADERS:** El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible.
3. **DINADERS:** Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible.
4. **MINISTRO/DIRECTOR:** Profesional que tiene a cargo la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, y ejerce la representación legal del mismo.
5. **GERENCIA TECNICA:** Responsable de la dirección, organización, implementación, control y evaluación de todas las actividades técnicas.
6. **CONTRATISTA:** Empresa .
7. **CONTRATANTE:** DINADERS.
8. **PROYECTO:** Conformación de Calles en los Municipios de Francisco Morazán.

CLÁUSULA II: TRABAJO REQUERIDO

El Contratista, con elementos suficientes que suministrará por su cuenta y riesgo, se obliga a construir para el Gobierno, el Proyecto de **CONFORMACIÓN DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE OLANCHO**. De conformidad con las especificaciones, disposiciones especiales y convenios suplementarios anexos al Contrato. Tales documentos están descritos en la Cláusula VIII del presente contrato, los cuales debidamente firmados e identificados por ambas partes, forman parte de este contrato.

CLAUSULA III: PLAZO:

El Contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la Orden de Inicio emitida por la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible; y se compromete y obliga a terminar la ejecución del proyecto dentro de los plazos que se detallan en el cuadro siguiente:

No	Descripción	Longitud (Km.)	Localización	Plazo de Ejecución (Meses/días)
1	Balastado Calles, en el Municipios de Silca del Departamento de Olancho.	6 Km.	Olancho	15 días calendario
2	Balastado de calles, en el Municipios de Concordia del Departamento de Olancho.	9 Km	Olancho	22 días calendario

Plazos contados desde la fecha indicada en la Orden de Inicio, el cual estará sujeto a extensiones autorizadas por la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, de acuerdo a las Especificaciones y Disposiciones Especiales o por causa de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado ante (DINADERS).

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO:

La Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible pagará al Contratista por las obras objeto de este Contrato, ejecutadas satisfactoriamente y aceptadas de conformidad con las especificaciones técnicas del balastado y conformado tipo I, que se detalla a continuación:

SUMINISTRO E INCORPORACION DE MATERIAL SELECTO BALASTO

La subrasante sobre la cual se colocará la capa de material selecto (balastado) deberá ser tratada (conformada previamente). La capa de balasto será extendida mediante el uso de moto niveladora u otros equipos extendedores, capaces de esparcir el material de acuerdo a los requerimientos.

La compactación deberá comenzar en los bordes y avanzando hacia el centro de la carretera y deberá continuar hasta que todas las capas queden compactadas en todo su ancho y espesor, una vez terminada de conformar la sub-rasante, debe colocarse la capa de balasto. El espesor total de la capa de balasto no debe de ser menor de 15 centímetros. La colocación del material selecto balastado será en forma parcial, dándole prioridad a las secciones que presenten depresiones excesivas o cuya rasante sea de concepción rocosa, la longitud máxima de material selecto balastado a tender será de 9.0 kms de acuerdo a las cantidades de obra estipuladas en el cuadro presupuestario.

Esta actividad comprende el corte, cargado y transporte del material selecto proveniente de los diferentes bancos de préstamo indicados por el Ingeniero supervisor, para ser utilizado como capa de rodadura sobre la sub-rasante existente.

La longitud máxima de acarreo de material selecto es de 3.0 Kilómetros al inicio del tramo a balastar, para longitudes mayores, el Supervisor deberá autorizar. La distancia de acarreo debe ser la comprendida entre el banco de material y el centroide del tramo donde se coloque el material.

El material selecto o balasto debe ser de calidad uniforme, estar exento de residuos de madera, raíces o cualquier material perjudicial o extraño, además, entre otras propiedades debe poseer una graduación uniforme de grueso a fino para garantizar su estabilidad, y cohesión, para resistir la acción abrasiva del tráfico y suficiente peso y ligante para evitar ser erosionado por la lluvia. Debe evitarse utilizar materiales con exceso de material plástico, ya que en época lluviosa pueden volverse resbaladizos e inestables. Los procedimientos, equipos de explotación y el sistema de almacenamiento; deben permitir el suministro de un producto de características

uniformes. Si el Contratista no cumple con los requisitos, el Ingeniero Supervisor podrá exigir los cambios que considere necesarios.

- El procedimiento constructivo de la conformación de la superficie de rodadura, se ejecutara ajustándose a las dimensiones de la sección existente del camino.
- Antes de comenzar a escarificar la superficie de Rodadura, se deberá realizar el perfilado y limpieza de cunetas y/o espaldones. En esta limpieza preliminar se deberá eliminar toda la maleza, pequeñas rocas, material orgánico extraído y derrumbes a nivel de las cunetas, hasta el pie de los taludes de corte, estos desechos deberán transportarse hacia sitios adecuados donde no causen contaminación ambiental ni representen peligro de obstrucción para el drenaje. Los sitios de colocación de estos materiales deberán ser definidos por el supervisor, quien también deberá gestionar los permisos con los respectivos dueños de los terrenos utilizados como botaderos.
- Se deberá escarificar la calzada y conformarla. La escarificación se hará hasta de 10 cms, cuando el material selecto sea entre 10-15 cms de espesor de tal forma que no se contamine el material selecto con el de la subrasante.
- Una vez realizada la escarificación todas las partículas encontradas mayores de tres (3") pulgadas existentes en el material selecto deberán ser eliminadas.
- El material resultante se deberá humedecer, homogenizar, conformar, afinar y compactar hasta obtener una densidad mínima del 95% del Proctor Estándar de la AASHTO.
- Cuando en la calzada existan depresiones excesivas o surcos causados por las aguas lluvias, se deberá de incorporar el material apropiado.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

- El pago de los trabajos de Conformación tipo I, se hará por kilómetro efectivamente conformado con el material suministrado ya incorporado al precio unitario del contrato, una vez que la obra sea terminada y aceptada por el Ingeniero Supervisor del Proyecto
- El perfilado de las cunetas debe incluirse en el precio unitario por kilómetro de Conformación.
- El transporte de material se debe hacer del número de metros cúbicos – kilómetro, con aproximación de dos decimales, satisfactoriamente transportados de conformidad con el trayecto más corto y accesible que determine el Ingeniero Residente.
- La distancia de acarreo debe ser la comprendida entre el banco de material y el centroide del tramo donde se coloque el material. La cantidad a pagar será el producto de multiplicar el volumen así determinado por la distancia de acarreo

El pago de los trabajos de conformación Tipo I, se hará por tramo concluido, indistintamente del Municipio, previa acta de recepción emitida por DINADERS, una vez que la obra sea terminada y aceptada por el Ingeniero Supervisor del Proyecto.

- El material incorporado para rellenar depresiones en la calzada y reconstrucción de cunetas erosionadas, antes de la conformación, será pagada por administración delegada.
- El pago de construcción de cunetas nuevas se hará por administración delegada, según lo indique el supervisor.
- El perfilado de las cunetas deberá ser incluido en el precio unitario por Kilometro de conformación.
- En el caso de que al momento de conciliar la obra, este pendiente la limpieza y remoción del material de desperdicio de la conformación (cordones y material depositado en entradas y salidas de alcantarillas), únicamente se deberá de reconocer el 80% de la longitud conformada, efectuando el

pago del valor remanente, correspondiente al 20%, una vez que la obra sea concluida y aceptada por el Ingeniero Supervisor del Proyecto.

- El costo del acarreo del agua para la ejecución de esta actividad, deberá ser considerada por El Contratista en el precio unitario de Conformación Tipo I, hasta una distancia máxima de acarreo libre de 3 kilómetros, después de esta distancia su pago deberá hacerse por el ítem de acarreo de agua.

CLAUSULA V: MONTO DEL CONTRATO:

El monto de este Contrato se ha estimado en la suma de **LEMPIRAS EXACTOS (L.00)** y queda convenido que el pago de la cantidad mencionada se hará en Lempiras, Moneda oficial de la República de Honduras, por tramo concluido, indistintamente del Municipio, una vez que la obra sea terminada y aceptada por el Ingeniero Supervisor del Proyecto. El valor enunciado comprende los trabajos que conformen al cuadro siguiente se detalla:

No	Descripción	Longitud (Km.)	Localización	Plazo de Ejecución (Meses)	Precio Contratado por Tramo
1	Reparación de calles.		Olancho	DIAS CALENDARIO	L.
2	Reparación de calles.		Olancho	DIAS CALENDARIO	L.

El monto del presente contrato será financiado con fondos asignados por el Gobierno Central.

Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante el monto y plazo del contrato, el compromiso del Gobierno durante el año 2011 se limita a la cantidad que aparece en la asignación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras para ese año.

CLAUSULA VI: ANTICIPO: NO se emitirá anticipo para este proyecto

CLAUSULA VII: RECONOCIMIENTO DE MAYORES COSTOS. No Aplicara en virtud de ser un contrato menor a noventa días.

CLÁUSULA VIII: DOCUMENTOS ANEXOS DEL CONTRATO

El contratista se obliga a efectuar las obras objeto de este Contrato, de acuerdo con los siguientes documentos anexos que quedan incorporados a este Contrato y forman parte integral del mismo, tal como si estuvieran individualmente escritos en él:

- 1) Este Contrato y sus modificaciones si las hubiere,
- 2) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato,
- 3) Garantía de Calidad de obra
- 4) Especificaciones Técnicas para conformación de Carreteras.
- 5) La Orden de Inicio.

En caso de haber discrepancia entre lo dispuesto en el Contrato y los anexos, prevalecerá lo expuesto en el Contrato y en caso de discrepancia entre dos o más anexos, prevalecerá lo previsto en el anexo específicamente relativo al caso en cuestión.

CLÁUSULA IX: SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno supervisará la ejecución de este proyecto por medio de la Gerencia Técnica de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible.

CLAUSULA X: CAUCIONES:

El Contratista queda obligado a rendir a favor de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible como entidad ejecutora las cauciones siguientes:

- a. **Garantía de Cumplimiento de contrato** por una suma del Quince por ciento (15%) de este contrato y con una duración igual al respectivo plazo de construcción más tres (3) meses. Esta Garantía deberá ser presentada por el Contratista a la firma del contrato.
- b. **Garantía de Calidad de obra**, por una suma del cinco por ciento (5%) de este contrato y con una duración de un año a partir de la recepción definitiva de todas obras. Esta Garantía deberá ser presentada por el Contratista al momento de emitida el Acta de Recepción definitiva de todas las obras.

CLAUSULA XI: EQUIPO:

Queda convenido que el Contratista deberá mantener el equipo en buenas condiciones de operación, pudiendo retirarlo o reemplazarlo de lugar de ejecución del proyecto, únicamente con el consentimiento escrito de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible.

CLÁUSULA XII: SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS

El Contratista está obligado a mantener señales permanentes, tanto de día como de noche para indicar cualquier peligro o dificultad en el tránsito.

Además el Contratista colocará con la celeridad que amerite el caso, las señales adicionales que a juicio de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible se requieran para la seguridad de los trabajadores y usuarios de la carretera y será responsable por los daños y perjuicios que por su culpa o negligencia o la de sus empleados se causare a persona o bienes que transiten por el proyecto y que sufrieren accidentes por la falta de señales adecuadas.

CLÁUSULA XIII: FUERZA MAYOR:

Por fuerza mayor se entenderá causas imprevistas fuera del control del Contratista incluyendo pero no limitándose a: Actos de Dios, actos de enemigo público, actos de otros contratistas en la ejecución de los trabajos encomendados por el Gobierno, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, huelgas, embargos sobre fletes, etc.

Este Contrato podrá ser suspendido y/o cancelado parcial o totalmente por el Gobierno, por causas de fuerza mayor que a su juicio lo justifiquen. En tal caso, el Gobierno hará una liquidación de los trabajos realizados a la fecha y pagará al Contratista una compensación justa y equitativa convenida de mutuo acuerdo.

CLAUSULA XIV: OTRAS OBLIGACIONES:

1. Este Contrato está sometido a las Leyes de la República de Honduras, y en consecuencia todo lo relacionado con la ejecución del proyecto estará sometido a dichas leyes.
2. El Contratista no asignará, transferirá, pignoraré, sub-contrataré o hará otras disposiciones de este Contrato o cualquier parte del mismo; así como de derecho reclamos u obligaciones del Contratista derivados de este Contrato, a menos que tenga el consentimiento escrito del Gobierno.

CLÁUSULA XV: CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO:

El Contratista está obligado a considerar en sus precios unitarios, que la carretera estará en servicio durante el proceso de construcción y por consiguiente no tendrá derecho a indemnización, ni a ningún otro pago por los atrasos, daños y perjuicios ocasionados por el tráfico circulante, el cual no deberá ser detenido totalmente sino que se ideará la forma de darle paso aunque sea en forma parcial y por turno de sentido de circulación.

CLÁUSULA XVI: DAÑOS Y PERJUICIOS A PERSONAS Y BIENES

Durante el desarrollo de las obras, y hasta que se cumpla el plazo de garantía que se hubiere convenido, El CONTRATISTA será responsable de los daños y perjuicios ocasionados a terceros, en sus personas o bienes, en cualquier operación llevada a cabo por el CONTRATISTA. Igualmente será responsable por todo reclamo o demanda, derivada del incumplimiento de las leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualquier otra

obligación con respecto a los trabajadores del Contratista. Por lo tanto, el GOBIERNO queda exento de las obligaciones que el CONTRATISTA contraiga con terceros o con sus trabajadores.

CLÁUSULA XVII: MULTAS

El Contratista deberá dar inicio a los trabajos a más tardar dentro de los 10 días calendario posteriores a la fecha establecida en la Orden de Inicio; por cada día de demora en el inicio de los trabajos se le aplicará una multa de **TRESCIENTOS LEMPIRAS (L. 300.00)** por cada millón o fracción del monto del contrato, deducibles de cada pago que se efectuó.

El Contratista estará obligado a ejecutar los trabajos dentro del plazo estipulado en el Capítulo I Invitación a licitar, por cada día de demora en la ejecución y entrega de la obra, dará derecho al Contratante a deducir hasta la debida entrega y recepción de la obra la cantidad correspondiente según el monto del contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

De (Lps.)	Hasta (Lps.)	Multa (Lps)/Día
0.01	500,000.00	850.00
500,000.01	2,500,000.00	1,275.00
2,500,000.01	5,000,000.00	1,700.00
5,000,000.01	10,000,000.00	3,400.00
10,000,000.01	20,000,000.00	5,100.00
20,000,000.01	30,000,000.00	6,800.00
30,000,000.01	40,000,000.00	8,500.00
40,000,000.01	en adelante	13,600.00

CLAUSULA XVIII: CAUSAS DE RESCISION O CANCELACION DEL CONTRATO:

La Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible podrá sin responsabilidad alguna, dar por terminado el derecho del Contratista para proseguir la ejecución de la obra contratada por las causas estipuladas en la Ley de Contratación del Estado y en las otras leyes del Ordenamiento Jurídico Nacional y además por las causas siguientes:

- a. En caso de evidente negligencia del Contratista en la ejecución de los trabajos, debido a la insuficiente mano de obra, falta de equipo materiales o fondos necesarios para cumplir con el programa de trabajo aprobado en su oportunidad para asegurar la conclusión de la obra en el plazo establecido en este Contrato.- Si ejecuta los trabajos en forma inadecuada, si interrumpe la continuación de la obra o por otras causas no desarrolla el trabajo en forma aceptable y diligente. La negligencia se comprobará con los dictámenes elaborados por la Gerencia Técnica de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible.
- b. Si el Contratista es declarado en quiebra.
- c. Si se le embarga el equipo, maquinaria, fondos, implementos o materiales que se usen en la obra o cualquier suma que deba pagarse por trabajo ejecutado, si el monto del embargo le impide cumplir con sus obligaciones contractuales.
- d. Si dentro del plazo que la Dirección le hubiere fijado, no presentase las cauciones o ampliaciones de las mismas a que está obligado conforme a este contrato o a la Ley.
- e. Si cometiere actos dolosos o culposos en perjuicio de la Hacienda Pública o en perjuicio de la ejecución de los trabajos contratados a juicio y calificación de la Dirección.
- f. Si dejare de cumplir con cualquiera de las obligaciones que contrae en este Contrato.

- g. Si el Contratista rehusare proseguir o dejare de ejecutar el trabajo parcial o totalmente con la diligencia necesaria para cumplir con el Programa de Trabajo aprobado y asegurar su terminación dentro del plazo establecido en este Contrato o cualquier ampliación que se le conceda.
 - Cuando el Contratista incurra en cualquiera de las causas previstas en el numeral que antecede, la Dirección concederá al Contratista el término de diez (10) días hábiles, para que acompañando las pruebas y documentación pertinentes, expresen lo que estimen procedente en defensa de sus intereses.
 - El Contratista podrá solicitar la rescisión o cancelación de este Contrato o suspender temporalmente los trabajos correspondientes sin responsabilidad alguna de su parte si el Gobierno injustificadamente retrasara los pagos de las estimaciones mensuales, por un plazo de noventa (90) días o más a partir de la fecha de su presentación a la Dirección, excepto cuando la falta de pago se debe a causas imputables al Contratista o que se encuentre atrasado en el cumplimiento de su programa de trabajo.
 - Vencido el plazo de noventa (90) días antes mencionados, el Contratista deberá comunicar por escrito a la Dirección sus intenciones de suspender los trabajos y si dentro del término de quince (15) días hábiles después de haber entregado dicho aviso a la Dirección no le ha sido subsanada la falta de pago, el Contratista podrá solicitar la rescisión o cancelación del Contrato.
 - La rescisión del Contrato se efectuará sin más trámite judicial o administrativo, que la emisión de un Acuerdo de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible.

CLAUSULA XIX: PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE LAS CAUCIONES:

Una vez que esté firme el Acuerdo de Resolución por incumplimiento del Contratista, la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible exigirá por la vía del apremio el cumplimiento de las garantías que El Contratista haya rendido para garantizar el fiel cumplimiento del contrato y la calidad de la obra. La Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible gozará de preferencia sobre cualquier otro acreedor para hacer efectiva esta garantía y los garantes no gozarán del beneficio de excusión.

CLAUSULA XX: AMPLIACION DEL PLAZO Y DE LAS CAUCIONES:

1. El plazo de ejecución del presente Contrato, podrá ser ampliado por las siguientes causas:
 - a. Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.
 - b. Por causa de lluvias que estén evidentemente fuera del régimen normal de precipitación de la zona.
 - c. Por el tiempo necesario, si el caso lo justifica para la ejecución de trabajos extras en el proyecto que la Dirección haya ordenado, en cuyo caso el plazo adicional será determinado por mutuo acuerdo entre las partes.
2. Las Caucciones deberán ser ampliadas en la forma prevista en la Ley de Contratación del Estado.

CLAUSULA XXI: DEVOLUCION DE CAUCIONES:

La Dirección podrá autorizar la devolución de las cauciones en la forma siguiente:

La Caucción por Fiel Cumplimiento de Contrato, después de tres (3) meses de haberse emitido la correspondiente Acta de Recepción del Proyecto.

CLAUSULA XXII: SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

1. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo con la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible o su representante, deberá ser resuelto por la Gerencia Técnica, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. La resolución de la Gerencia Técnica tendrá carácter definitivo dentro de la vía administrativa.
2. Contra la resolución de la Gerencia Técnica cabrá el recurso de amparo ante los Tribunales competentes de la República de Honduras.

CLAUSULA XXIII: ASPECTOS ECOLÓGICOS Y AMBIENTALES:

El Contratista deberá tomar absolutamente todas las prevenciones del caso, con el propósito de preservar el medio ambiente al ejecutar los trabajos requeridos, controlando y evitando la erosión en laderas y taludes de

pendientes pronunciadas, conformando canales de entrada en estructuras de drenaje mayor y menor, que garanticen el flujo natural de aguas pluviales, eliminando escombros, vegetación, troncos, etc. que como producto de las actividades que ejecute en la zona, se encuentren en las inmediaciones de las estructuras de drenaje.

CLAUSULA XXIV: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Una vez que se haya concluido la obra objeto de este Contrato, que la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible haya verificado la inspección final y aceptado la obra, que todos los documentos requeridos por este Contrato hayan sido presentados por el Contratista y aceptados por el gobierno, que la Estimación Final haya sido pagado y que el Contratista haya dado cumplimiento a entera satisfacción de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible a las demás condiciones establecidas en este Contrato y demás anexos de este Contrato, el proyecto se considerará terminado y el Contratista será relevado de toda responsabilidad.

En fe de lo cual, firmamos el presente Contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central a los --- días del mes de --- de Dos Mil Once.

MARIO RENE PINEDA VALLE
MINISTRO/DIRECTOR DINADERS

GERENTE GENERAL

Anexo 3. Cuadros de Cantidades de Obra por Proyecto

SILCA OLANCHO

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (LPS)
1	Corte y carga de Material de Préstamo	M3	2,886.00		
2	Acarreo de Material Selecto	M3/KM	7,792.00		
3	Conformado Tipo I	Km	6		
5	Transporte Low Boy y Rodaje Interno	unidad	3		
	TOTAL				

CONCORDIA OLANCHO

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (LPS)
1	Corte y carga de Material de Préstamo	M3	4,095		
2	Acarreo de Material Selecto	M3/KM	10,238		
3	Conformado Tipo I	Km	9		
4	Transporte Low Boy y Rodaje Interno	unidad	3		
	TOTAL				

Anexo 4. Modelo de Rótulo

Sección 2- ESPECIFICACIONES TECNICAS

Anexo 5. Especificaciones Técnicas Especiales para la Balastado y Conformación de calles

SUMINISTRO E INCORPORACION DE MATERIAL SELECTO BALASTO

La subrasante sobre la cual se colocará la capa de material selecto (balastado) deberá ser tratada (conformada previamente). La capa de balasto será extendida mediante el uso de moto niveladora u otros equipos extendedores, capaces de esparcir el material de acuerdo a los requerimientos.

La compactación deberá comenzar en los bordes y avanzando hacia el centro de la carretera y deberá continuar hasta que todas las capas queden compactadas en todo su ancho y espesor, una vez terminada de conformar la sub-rasante, debe colocarse la capa de balasto. El espesor total de la capa de balasto no debe de ser menor de 15 centímetros. La colocación del material selecto balastado será en forma parcial, dándole prioridad a las secciones que presenten depresiones excesivas o cuya rasante sea de concepción rocosa, la longitud máxima de material selecto balastado a tender será de 9.0 kms de acuerdo a las cantidades de obra estipuladas en el cuadro presupuestario.

Esta actividad comprende el corte, cargado y transporte del material selecto proveniente de los diferentes bancos de préstamo indicados por el Ingeniero supervisor, para ser utilizado como capa de rodadura sobre la sub-rasante existente.

La longitud máxima de acarreo de material selecto es de 3.0 Kilómetros al inicio del tramo a balastar, para longitudes mayores, el Supervisor deberá autorizar. La distancia de acarreo debe ser la comprendida entre el banco de material y el centroide del tramo donde se coloque el material.

El material selecto o balasto debe ser de calidad uniforme, estar exento de residuos de madera, raíces o cualquier material perjudicial o extraño, además, entre otras propiedades debe poseer una graduación uniforme de grueso a fino para garantizar su estabilidad, y cohesión, para resistir la acción abrasiva del tráfico y suficiente peso y ligante para evitar ser erosionado por la lluvia. Debe evitarse utilizar materiales con exceso de material plástico, ya que en época lluviosa pueden volverse resbaladizos e inestables. Los procedimientos, equipos de explotación y el sistema de almacenamiento; deben permitir el suministro de un producto de características uniformes. Si el Contratista no cumple con los requisitos, el Ingeniero Supervisor podrá exigir los cambios que considere necesarios.

- El procedimiento constructivo de la conformación de la superficie de rodadura, se ejecutara ajustándose a las dimensiones de la sección existente del camino.
- Antes de comenzar a escarificar la superficie de Rodadura, se deberá realizar el perfilado y limpieza de cunetas y/o espaldones. En esta limpieza preliminar se deberá eliminar toda la maleza, pequeñas rocas, material orgánico extraído y derrumbes a nivel de las cunetas, hasta el pie de los taludes de corte, estos desechos deberán transportarse hacia sitios adecuados donde no causen contaminación ambiental ni representen peligro de obstrucción para el drenaje. Los sitios de colocación de estos materiales deberán ser definidos por el supervisor, quien también deberá gestionar los permisos con los respectivos dueños de los terrenos utilizados como botaderos.
- Se deberá escarificar la calzada y conformarla. La escarificación se hará hasta de 10 cms, cuando el material selecto sea entre 10-15 cms de espesor de tal forma que no se contamine el material selecto con el de la subrasante.
- Una vez realizada la escarificación todas las partículas encontradas mayores de tres (3") pulgadas existentes en el material selecto deberán ser eliminadas.

- El material resultante se deberá humedecer, homogenizar, conformar, afinar y compactar hasta obtener una densidad mínima del 95% del Proctor Estándar de la AASHTO.
- Cuando en la calzada existan depresiones excesivas o surcos causados por las aguas lluvias, se deberá de incorporar el material apropiado.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

- El pago de los trabajos de Conformación tipo I, se hará por kilómetro efectivamente conformado con el material suministrado ya incorporado al precio unitario del contrato, una vez que la obra sea terminada y aceptada por el Ingeniero Supervisor del Proyecto
- El perfilado de las cunetas debe incluirse en el precio unitario por kilómetro de Conformación.
- El transporte de material se debe hacer del número de metros cúbicos – kilómetro, con aproximación de dos decimales, satisfactoriamente transportados de conformidad con el trayecto más corto y accesible que determine el Ingeniero Residente.
- La distancia de acarreo debe ser la comprendida entre el banco de material y el centroide del tramo donde se coloque el material. La cantidad a pagar será el producto de multiplicar el volumen así determinado por la distancia de acarreo

El pago de los trabajos de conformación Tipo I, se hará por tramo concluido, indistintamente del Municipio, previa acta de recepción emitida por DINADERS, una vez que la obra sea terminada y aceptada por el Ingeniero Supervisor del Proyecto.

- El material incorporado para rellenar depresiones en la calzada y reconstrucción de cunetas erosionadas, antes de la conformación, será pagada por administración delegada.
- El pago de construcción de cunetas nuevas se hará por administración delegada, según lo indique el supervisor.
- El perfilado de las cunetas deberá ser incluido en el precio unitario por Kilometro de conformación.
- En el caso de que al momento de conciliar la obra, este pendiente la limpieza y remoción del material de desperdicio de la conformación (cordones y material depositado en entradas y salidas de alcantarillas), únicamente se deberá de reconocer el 80% de la longitud conformada, efectuando el pago del valor remanente, correspondiente al 20%, una vez que la obra sea concluida y aceptada por el Ingeniero Supervisor del Proyecto.
- El costo del acarreo del agua para la ejecución de esta actividad, deberá ser considerada por El Contratista en el precio unitario de Conformación Tipo I, hasta una distancia máxima de acarreo libre de 3 kilómetros, después de esta distancia su pago deberá hacerse por el ítem de acarreo de agua.



GOBIERNO DE
UNIDAD NACIONAL
EL GOBIERNO DE TODOS



Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible

Unidos por el Desarrollo

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de enero de 2011.

Empresa Constructora

PROINCA, S. De. R.L

Residencial los Castaños, Sendero los Naranjos, # 2702.

Presente.

Estimados Señores:

El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), está convocando a un proceso de Licitación Privada, por lo que, en aplicación de lo dispuesto en los Artículos 1,2,6,7,38,39,41 y 57 y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado, 173 de su Reglamento y artículo 36 de la Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del 2011, por este medio se le **INVITA** a participar en el Proceso de Contratación de Obras mediante el Procedimiento de Licitación Privada No. **LPRI-003-011-HO-OBRA**S, Proyecto Conformación de Calles en los Municipios de Silca y Concordia en el Departamento de Olancho, según especificaciones y características listadas en los Términos de Referencia o Bases de Licitación que se adjuntan. El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria anual de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), aprobada por el Congreso Nacional.

Los sobres de los oferentes que contienen la Oferta y demás documentos del proceso de contratación, se recibirán hasta las 10:00 a.m. del 15 de febrero del 2011 en la dirección siguiente:

Gerencia Administrativa de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS) Col. Puerta del Sol, Calle Sofía, Blvd. San Juan Bosco, Contiguo a SETCO.

Los sobres se abrirán en Acto Privado el día 15 de febrero del 2011, a las 10:30 a.m., siendo el día, fecha y hora señalada para celebrar la Audiencia de Apertura de Ofertas, en presencia de la Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto.

Ing. José Roberto Pineda Aviléz
Gerente Administrativo (DINADERS)



Recibido 06/ENE/2011
Allan Fiallos
[Signature]

"DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE"

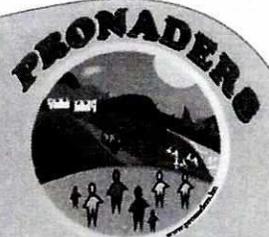
Col. Montecarlo, 2da Calle, 50 Mts. al sur de oficina principal Hondutel Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Honduras C.A. TEL: 2236-2450, 2236-2486, 2236-2573, 2236-2669, 2236-2680, 2236-2721

www.pronaders.hn

00000040



GOBIERNO DE
UNIDAD NACIONAL
EL GOBIERNO DE TODOS



Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de enero de 2011.

Empresa Constructora

R & M y Asociados, S. De. R.L

Colonia los Ángeles, Villa Dania, una Cuadra de la Escuela Summer Hill, lote 14 # 5, teléfono 22332925.

Presente.

Estimados Señores:

El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), está convocando a un proceso de Licitación Privada, por lo que, en aplicación de lo dispuesto en los Artículos 1,2,6,7,38,39,41 y 57 y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado, 173 de su Reglamento y artículo 36 de la Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del 2011, por este medio se le **INVITA** a participar en el Proceso de Contratación de Obras mediante el Procedimiento de Licitación Privada No. **LPRI-003-011-HO-OBRAS**, Proyecto Conformación de Calles en los Municipios de Silca y Concordia en el Departamento de Olancho, según especificaciones y características listadas en los Términos de Referencia o Bases de Licitación que se adjuntan. El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria anual de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), aprobada por el Congreso Nacional.

Los sobres de los oferentes que contienen la Oferta y demás documentos del proceso de contratación, se recibirán hasta las 10:00 a.m. del 15 de febrero del 2011 en la dirección siguiente:

Gerencia Administrativa de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS) Col. Puerta del Sol, Calle Sofía, Blvd. San Juan Bosco, Contiguo a SETCO.

Los sobres se abrirán en Acto Privado el día 15 de febrero del 2011, a las 10:30 a.m., siendo el día, fecha y hora señalada para celebrar la Audiencia de Apertura de Ofertas, en presencia de la Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto.

Ing. José Roberto Pineda Avilés
Gerente Administrativo (DINADERS)



R y M 6/01/2011
Maria Elena

"DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE"

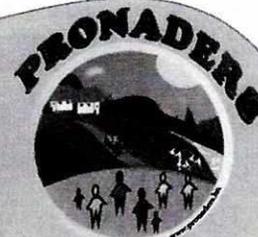
Col. Montecarlo, 2da Calle, 50 Mts. al sur de oficina principal Hondutel Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Honduras C.A. TEL: 2236-2450, 2236-2486, 2236-2573, 2236-2669, 2236-2680, 2236-2721

www.pronaders.hn

00000041



GOBIERNO DE
UNIDAD NACIONAL
EL GOBIERNO DE TODOS



Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de enero de 2011.

**Empresa Constructora
Calderon**

**Colonia Jardines de Miraflores, Cuarta calle Bloque D, Avenida Principal
casa No. 2201, teléfono 22303109/22304403.
Presente.**

Estimados Señores:

El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), está convocando a un proceso de Licitación Privada, por lo que, en aplicación de lo dispuesto en los Artículos 1,2,6,7,38,39,41 y 57 y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado, 173 de su Reglamento y artículo 36 de la Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del 2011, por este medio se le **INVITA** a participar en el Proceso de Contratación de Obras mediante el Procedimiento de Licitación Privada No. **LPRI-003-011-HO-OBRAS**, Proyecto Conformación de Calles en los Municipios de Silca y Concordia en el Departamento de Olancho, según especificaciones y características listadas en los Términos de Referencia o Bases de Licitación que se adjuntan. El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria anual de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), aprobada por el Congreso Nacional.

Los sobres de los oferentes que contienen la Oferta y demás documentos del proceso de contratación, se recibirán hasta las 10:00 a.m. del 15 de febrero del 2011 en la dirección siguiente:

Gerencia Administrativa de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS) Col. Puerta del Sol, Calle Sofía, Blvd. San Juan Bosco, Contiguo a SETCO.

Los sobres se abrirán en Acto Privado el día 15 de febrero del 2011, a las 10:30 a.m., siendo el día, fecha y hora señalada para celebrar la Audiencia de Apertura de Ofertas, en presencia de la Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto.

Ing. José Roberto Pineda Avila
Gerente Administrativo (DINADERS)

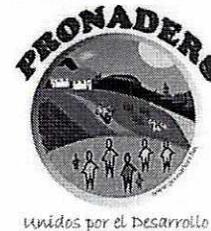


"DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE"

Col. Montecarlo, 2da Calle, 50 Mts. al sur de oficina principal Hondutel Boulevard Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Honduras C.A. TEL: 2236-2450, 2236-2486, 2236-2573, 2236-2669, 2236-2680, 2236-2721

www.pronaders.hn

00000042

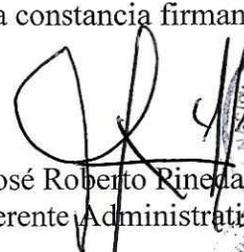


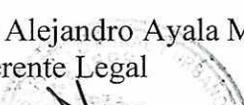
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PRIVADA LPRI-003-011-HO-OBRAS
CONFORMACIÓN DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE SILCA Y
CONCORDIA DEL DEPARTAMENTO DE OLANCHO

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 15 días del mes de febrero del año 2011, a las 10:30 a.m., siendo el día y hora señalados para la apertura de ofertas de la Licitación Privada No. LPRI-003-011-HO-OBRAS para el proyecto de “CONFORMACIÓN DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE SILCA Y CONCORDIA DEL DEPARTAMENTO DE OLANCHO, Ante nosotros, Ingeniero José Roberto Pineda Aviléz, Gerente Administrativo, Abogado José Alejandro Ayala Meza, Gerente Legal, Lic. Alexis Romero, Asistente Administrativo, Abog. Luis Espinoza, Jefe del Depto. De Contrataciones y Adquisiciones, Lic. Luis Ramón Calix Salgado, Supervisor Administrativo.

Se procedió Aperturar las Ofertas y demás documentos que comprenden esta Licitación, dando lectura a la garantía de mantenimiento de oferta y los respectivos montos de las ofertas económicas para todas las empresas participantes, datos que se consignan en el cuadro adjunto.

Y para constancia firman:


Ing. José Roberto Pineda Aviléz
Gerente Administrativo


Abog. José Alejandro Ayala Meza
Gerente Legal


Lic. Luis Ramón Calix Salgado
Supervisor Administrativo


Sr. Alexis Romero
Asistente Administrativo


Abog. Luis Espinoza
Jefe Depto. Contrataciones y Ad.

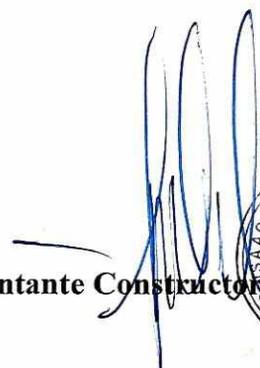
Y por las empresas participantes:



Representante PROINCA S. De. R.L



Representante R & M, y Asociados S. DE R.L



Representante Constructora Calderon

00000087

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
LPRI-003-011-HO-OBRA**

**CONFORMACION DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE SILCA Y
CONCORDIA EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO**

No	EMPRESA	OFERTA	GARANTIA	OBSERV.
1	PROINCA S. DE R.L	1,832,181.79	LPS. 38,000.000 EMITIDA POR ASEGURADORA MUNDIAL CON VIGENCIA DEL 14-02-2011 AL 08-08-2011	NINGUNA
2	R & M Y ASOCIADOS S. DE. R.L	1,700,000.00	LPS. 34,000.000 EMITIDA POR ASEGURADORA MUNDIAL CON VIGENCIA DEL 15-02-2011 AL 08-08-2011	NINGUNA
3	CONSTRUCTORA CALDERON	1,736,582.10	LPS. 35,000.00 EMITIDA POR ASEGURADORA MUNDIAL CON VIGENCIA DEL 14-02-2011 AL 08-08-2011	NINGUNA



00000088

Formulario de oferta

Denominación del proyecto: **Conformación de calles en los municipios de Silca y Concordia en el departamento de Olancho**

Nombre del Licitante: **PROINCA S DE R.L.**
Dirección del Licitante: **COL EL CASTAÑO SUR, SENDERO LOS NARANJOS CASA 2702**

Dr. Marlo René Pineda Valle
Ministro/Director
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A

Estimado Señor Ministro/Director:

El suscrito, de conformidad con su invitación para la Licitación de fecha 06 de Enero de 2011, por la presente se compromete a suministrar todos los materiales, herramientas, equipo, transporte, mano de obra, superintendencia, servicios, utilidades, otras facilidades e imprevistos, así como el pago de todas las obligaciones y reemplazo de trabajo y materiales defectuosos necesarios para ejecutar el proyecto denominado Conformación de calles en los municipios de Silca y Concordia, ubicado en el departamento de Olancho, de acuerdo a lo prescrito en los Documentos de Licitación y otros términos contractuales.

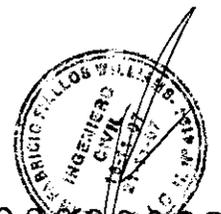
Además convengo que, al confirmarse por escrito la aceptación de mi oferta, garantizaré la ejecución del proyecto con una caución, equivalente al 15% del monto total del contrato, la cual tramitaré previamente a la firma del contrato según está dispuesto.

El abajo suscrito acepta que, en caso de que a su representada se le adjudique el contrato para la ejecución del proyecto, ésta se compromete a ejecutarlo en un plazo de *<indicar en letras el plazo total del contrato>* meses, a un monto de *<indicar en letras el monto total del contrato>* Lempiras (Lps. *<indicar en números el monto total del contrato>*), de acuerdo con las especificaciones establecidas en los Documentos de Licitación, salvo causas de fuerza mayor, debidamente comprobadas y aceptadas por la DINADERS.

El suscrito también acepta la imposición de las sanciones (multas, penalizaciones, retenciones, etc.) emanadas del incumplimiento de lo dispuesto en los Documentos de Licitación y en los otros términos contractuales.

LUGAR Y FECHA

TEG. MARTES 15 DE FEBRERO DE 2011



00000089

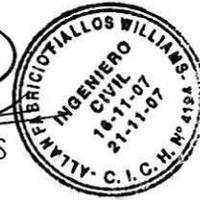
EMPRESA LICITANTE

PROINCA S DE R.L.

REPRESENTANTE LEGAL

ALLAN FIALLOS WILLIAMS
GERENTE

ALLAN FIALLOS WILLIAMS



Cuadros de Cantidades de Obra por Proyecto

SILCA OLANCHO

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (LPS)
1	Corte y carga de Material de Préstamo	M3	2,886.00	87.11	251,399.46
2	Acarreo de Material Selecto	M3/KM	7,792.00	26.64	207,578.88
3	Conformado Tipo I	Km	6	47000	282,000.00
5	Transporte Low Boy y Rodaje Interno	unidad	3	6,000	18,000.00
	TOTAL				758,978.34

CONCORDIA OLANCHO

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (LPS)
1	Corte y carga de Material de Préstamo	M3	4,095	87.11	356,715.45
2	Acarreo de Material Selecto	M3/KM	10,238	26.00	266,188.00
3	Conformado Tipo I	Km	9	48,000.00	432,000.00
4	Transporte Low Boy y Rodaje Interno	unidad	3	6,100.00	18,300.00
	TOTAL				1,073,203.45

00000090

Declaración jurada para presentar la oferta

Denominación del proyecto: **Conformación de calles en los municipios de Silca y Concordia en el departamento de Olancho**

Nombre del Licitante: **PROINCA S DE R.L.**
Dirección del Licitante: **COL EL CASTAÑO SUR, SENDERO LOS NARANJOS CASA 2702**

Dr. Marlo René Pineda Valle
Ministro/Director Ejecutivo DINADERS
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A

Estimado Señor Ministro/Director:

El suscrito, con facultades suficientes para firmar la oferta preparada y presentada por la empresa constructora *PROINCA S DE R.L.*, declaro bajo juramento lo siguiente:

Que las únicas personas o partes interesadas como principales en esta oferta son las que aquí se nombran.

1. Que la empresa que represento no se encuentra comprendida en ninguno de los casos a que se hace referencia en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Que esta oferta se hace sin alianza con ninguna otra persona, firma o corporación.
3. Que tomo en consideración las condiciones climáticas, topográficas, geológicas y disponibilidad de la mano de obra de la región, compenetrándome de las condiciones generales y especiales del lugar de los trabajos, y que el desconocimiento de tales condiciones en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los precios consignados en la proposición.
4. Que he examinado cuidadosamente el formato de contrato, planos, especificaciones y otros términos descritos en los Documentos de Licitación; en prueba de ello adjunto los Documentos de Licitación originales signados.
5. Que me propongo y convengo en que, si esta oferta es aceptada, formalizaré el respectivo contrato con el Gobierno de la República de Honduras a través del Fondo Vial.
6. Que aceptaré como pago completo por todos los trabajos contratados y las respectivas responsabilidades contractuales, los precios consignados en el cuadro de cantidades de obra adjunto a la oferta.

00000091

7. Que toda la información proporcionada por la empresa que represento es verdadera y en el caso de comprobarse lo contrario, me someto a las sanciones correspondientes.

LUGAR Y FECHA

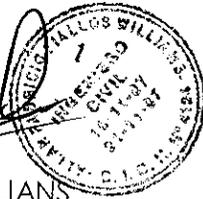
TEG. MARTES 15 DE FEBRERO DE 2011

EMPRESA LICITANTE

PROINCA S DE R.L.

REPRESENTANTE LEGAL

ALLAN FIALLOS WILLIAMS
GERENTE



ALLAN FIALLOS WILLIAMS

00000092

Declaración jurada para presentar la oferta

Denominación del proyecto: **Conformación de calles en los municipios de Silca y Concordia en el departamento de Olancho**

Nombre del Licitante: **R & M ASOCIADOS S. de R. L. de C.V.**
Dirección del Licitante: **CIRCUITO VILLA DANIA, QUINTA CASA, COLONIA LOS ANGELES**

Dr. Mario René Pineda Valle
Ministro/Director Ejecutivo DINADERS
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A

Estimado Señor Ministro/Director:

El suscrito, con facultades suficientes para firmar la oferta preparada y presentada por la empresa constructora **R & M ASOCIADOS S. de R. L. de C.V.**, declaro bajo juramento lo siguiente:

Que las únicas personas o partes interesadas como principales en esta oferta son las que aquí se nombran.

1. Que la empresa que represento no se encuentra comprendida en ninguno de los casos a que se hace referencia en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Que esta oferta se hace sin alianza con ninguna otra persona, firma o corporación.
3. Que tomo en consideración las condiciones climáticas, topográficas, geológicas y disponibilidad de la mano de obra de la región, compenetrándome de las condiciones generales y especiales del lugar de los trabajos, y que el desconocimiento de tales condiciones en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los precios consignados en la proposición.
4. Que he examinado cuidadosamente el formato de contrato, planos, especificaciones y otros términos descritos en los Documentos de Licitación; en prueba de ello adjunto los Documentos de Licitación originales signados.
5. Que me propongo y convengo en que, si esta oferta es aceptada, formalizaré el respectivo contrato con el Gobierno de la República de Honduras a través del Fondo Vial.
6. Que aceptaré como pago completo por todos los trabajos contratados y las respectivas responsabilidades contractuales, los precios consignados en el cuadro de cantidades de obra adjunto a la oferta.
7. Que toda la información proporcionada por la empresa que represento es verdadera y en el caso de comprobarse lo contrario, me someto a las sanciones correspondientes.

R & M
y Asociados
Tegucigalpa, M.D.C.

00000146

LUGAR Y FECHA

TEG. MARTES 15 DE FEBRERO DE 2011

EMPRESA LICITANTE

R & M ASOCIADOS S. de R. L. de C.V.

REPRESENTANTE LEGAL

RAFAEL ANTONIO GIRARD COLLART
GERENTE



RAFAEL ANTONIO GIRARD COLLART

00000147

Formulario de oferta

Denominación del proyecto: **Conformación de calles en los municipios de Silca y Concordia en el departamento de Olancho**

Nombre del Licitante: **R & M ASOCIADOS S. de R. L. de C.V.**
Dirección del Licitante: **CIRCUITO VILLA DANIA, QUINTA CASA, COLONIA LOS ANGELES**

Dr. Marlo René Pineda Valle
Ministro/Director
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C A

Estimado Señor Ministro/Director:

El suscrito, de conformidad con su invitación para la Licitación de fecha 06 de Enero de 2011, por la presente se compromete a suministrar todos los materiales, herramientas, equipo, transporte, mano de obra, superintendencia, servicios, utilidades, otras facilidades e imprevistos, así como el pago de todas las obligaciones y reemplazo de trabajo y materiales defectuosos necesarios para ejecutar el proyecto denominado Conformación de calles en los municipios de Silca y Concordia, ubicado en el departamento de Olancho, de acuerdo a lo prescrito en los Documentos de Licitación y otros términos contractuales.

Además convengo que, al confirmarse por escrito la aceptación de mi oferta, garantizaré la ejecución del proyecto con una caución, equivalente al 15% del monto total del contrato, la cual tramitaré previamente a la firma del contrato según está dispuesto.

El abajo suscrito acepta que, en caso de que a su representada se le adjudique el contrato para la ejecución del proyecto, ésta se compromete a ejecutarlo en un plazo de *Treinta y siete días calendario*, a un monto de *un millón setecientos mil Lempiras exactos (Lps1,700,000.00)*, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los Documentos de Licitación, salvo causas de fuerza mayor, debidamente comprobadas y aceptadas por la DINADERS.

El suscrito también acepta la imposición de las sanciones (multas, penalizaciones, retenciones, etc.) emanadas del incumplimiento de lo dispuesto en los Documentos de Licitación y en los otros términos contractuales.

LUGAR Y FECHA

TEG. MARTES 15 DE FEBRERO DE 2011

00000148
R & M
y Asociados
Tegucigalpa, M.D.C.
[Firma]

Cuadros de Cantidades de Obra por Proyecto

SILCA OLANCHO

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (LPS)
1	Corte y carga de Material de Préstamo	M3	2886	76	219,336.0
2	Acarreo de Material Selecto	M3/KM	7792	25	194,800.0
3	Conformado Tipo I	Km	6	45000	270,000.00
5	Transporte Low Boy y Rodaje Interno	unidad	3	5,288.0	15,864.00
TOTAL					700,000.00

CONCORDIA OLANCHO

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (LPS)
1	Corte y carga de Material de Préstamo	M3	4095	76.0	311,220.00
2	Acarreo de Material Selecto	M3/KM	10238	26.0	266,188.00
3	Conformado Tipo I	Km	9	45,100.00	405,900.00
4	Transporte Low Boy y Rodaje Interno	unidad	3	5,564.0	16,692.00
TOTAL					1,000,000.00

R & M ASOCIADOS S. de R. L.

A: Declaración Jurada

DECLARACION JURADA PARA PRESENTAR LA OFERTA

Denominación del Proyecto: Conformación de Calles ubicados en los Municipios de Silka y Concordia, Olancho
Nombre del Licitante : Constructora Calderón S. de R.L.
Dirección del Licitante : Jardines de Miraflores 4ª calle, 1ª ave, Bloque D, Casa 2201

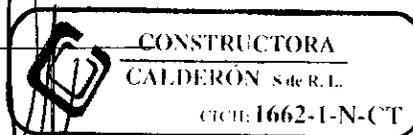
Dr. Mario René Pineda Valle
Ministro/Director Ejecutivo DINADERS
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Tegucigalpa, MDC, Honduras, CA

Estimado Señor:

1. Que las únicas personas o partes interesadas como principales en esta propuesta, son las que aquí se nombran.
2. Que la empresa que represento no se encuentra comprendido en ninguno de los casos que cita el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
3. Que esta propuesta se hace sin colusión con ninguna otra persona, firma o corporación.
4. Que tomo en consideración las condiciones climáticas, topográficas, geológicas y disponibilidad de mano de obra de la región, reconociendo las condiciones generales y específicas del sitio del proyecto, y que el desconocimiento de estas condiciones no será justificación para el incumplimiento del contrato o solicitar un aumento al precio ofertado.
5. Que he examinado cuidadosamente las condiciones del contrato, planos, especificaciones y otros documentos citados en este documento de licitación; adjunto los Documentos de Licitación originales firmados y sellados.
6. Que se propone y conviene, si esta propuesta es aceptada, en formalizar un Contrato con el Contratante, en la forma expresada en estos Documentos de Licitación. Que ofrece llevar a cabo las obras para el Proyecto.
7. Que aceptaré como pago completo por todos los trabajos contratados y las respectivas responsabilidades contractuales, los precios consignados en el cuadro de cantidades de obra adjunto a esta oferta.
8. Que toda la información proporcionada por la empresa que represento es verdadera y en el caso de comprobarse lo contrario, me someto a las sanciones correspondientes.

Por lo tanto jura que ha leído y entendido todas y cada una de las partes del Instructivo a los Oferentes de este proceso de adquisiciones mediante comparación de precios, para su fiel cumplimiento.

Lugar y Fecha: Tegucigalpa, MDC,



Firma Autorizada: _____

Isaac Francisco Calderón Laínez / Gerente General

Nombre del Oferente: **Constructora Calderón S. de R.L.**

00000218

C: Formulario de Oferta

Denominación del Proyecto: Conformación de Calles ubicados en los Municipios de Silka y Concordia, Olancho
Nombre del Licitante : Constructora Calderón S. de R.L.
Dirección del Licitante : Jardines de Miraflores 4ª calle, 1ª ave, Bloque D, Casa 2201

Dr. Mario René Pineda Valle
Ministro/Director Ejecutivo DINADERS
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Tegucigalpa, MDC, Honduras, CA

Estimado Señor:

El suscrito, de conformidad con su invitación para la presente Licitación, por la presente nos comprometemos a suministrar todos los materiales, herramientas, equipo, mano de obra, superintendencia, servicios utilidades, otras facilidades e imprevistos, así como el pago de todos las obligaciones y reemplazo de trabajo y materiales defectuosos necesarios para ejecutar el proyecto **Conformación de Calles ubicados en los Municipios de Silka y Concordia, Olancho.**

De confirmarse por escrito la aceptación de mi oferta, garantizaré la ejecución del proyecto con una garantía equivalente al 15 % del monto total del contrato, la cual presentaré previo a la firma del contrato.

Nuestra empresa se compromete a entregar las obras en un plazo no mayor de **37 días calendario**, a un monto de **Un millón setecientos treinta y seis mil quinientos ochenta y dos lempiras con diez centavos (1,736,582.10)**, de acuerdo con las especificaciones establecidas en este documento, salvo motivos de fuerza mayor, debidamente comprobadas y aceptada por DINADERS.

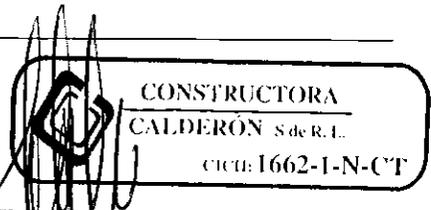
Aceptamos la imposición de las sanciones derivadas del incumplimiento de lo dispuesto en los Documentos de Licitación y anexos.

Lugar y Fecha: Tegucigalpa, MDC,

Firma Autorizada: _____

Isaac Francisco Calderón Laínez / Gerente General

Nombre del Oferente: Constructora Calderón S. de R.L.



00000219

Anexo 3: Cuadro de Cantidades de Obra por Proyecto

SILKA, OLANCHO

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Corte y Carga de Material de Préstamo	M3	2,886.00	79.10	228,282.60
2	Acarreo de Materiales Selecto	M3/Km	7,792.00	24.50	190,904.00
3	Conformación Tipo I	Km	6.00	47,250.00	283,500.00
4	Transporte de Maquinaria	Unidad	3.00	5,800.00	17,400.00
	TOTAL				720,086.60

 **CONSTRUCTORA**
CALDERÓN S de R. L.
Código: 0662-1-N-CT

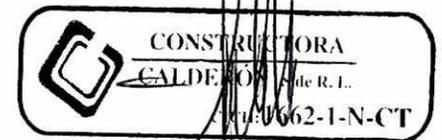


00000220

Anexo 3: Cuadro de Cantidades de Obra por Proyecto

CONCORDIA, OLANCHO

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Corte y Carga de Material de Préstamo	M3	4,095.00	79.10	323,914.50
2	Acarreo de Materiales Selecto	M3/Km	10,238.00	24.50	250,831.00
3	Conformación Tipo I	Km	9.00	47,250.00	425,250.00
4	Transporte de Maquinaria	Unidad	3.00	5,500.00	16,500.00
	TOTAL				1,016,495.50



00000221

DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (DINADERS)

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE REQUERIMIENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS Y RECOMENDACIÓN DE
ADJUDICACIÓN

PROCESO DE LICITACION PRIVADA

No. LP-003-011-HO-OBRAS

"CONFORMACIÓN DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE SILCA Y CONCORDIA DEL DEPARTAMENTO DE OLANCHO"

Reunidos en la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), Col. Puerta del sol, Blvd, San Juan Bosco, 6 siendo las 11:00 p.m. del día 17 de febrero del 2011 para realizar la Evaluación técnica y económica, de las ofertas de los participantes del proceso de Licitación Privada No. LP-003-011-HO-OBRAS, "CONFORMACIÓN DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE SILCA Y CONCORDIA DEL DEPARTAMENTO DE OLANCHO", la Comisión de evaluación para la adjudicación fue conformada de la siguiente manera: **Ing. José Roberto Pineda Avilez**, Gerente Administrativo; **Abog. José Alejandro Ayala**, Gerente Legal; **Lic. Luis Ramón Calix Salgado**, Supervisor Administrativo, **Abog. Luis Espinoza**, Jefe Depto. Contrataciones y Adquisiciones, **Lic. Alexis Romero**, Asistente Administrativo, se procedió al Análisis y Evaluación, de las ofertas recibidas, tal como se describe a continuación:

1. ANTECEDENTES:

En fecha 06 de enero del 2011, se envió la invitación adjuntando los pliegos de condiciones de dicha licitación a las siguientes empresas:

- Constructora PROINCA S. De. R.L
- R & M, y Asociados S .De, R.L
- Constructora CALDERON

2. PRESENTACION DE OFERTAS

En fecha 15 de febrero hasta las 10:00 a.m. se recibieron TRES paquetes que pertenecen a los siguientes oferentes:

- Constructora PROINCA S. De. R.L
- R & M, y Asociados S .De, R.L
- Constructora CALDERON

3. APERTURA

En fecha 15 de febrero del 2011, según acta de apertura, el Ing. José Roberto Pineda Avilez procedió a la lectura de las Ofertas por cada lugar en que se desarrollarían los proyectos.

4. ANALISIS LEGAL

En fecha 16 de febrero del 2011, según acta de análisis legal se determino por parte de la Comisión de Evaluación que todas empresas participantes en el presente proceso de Licitación, cumplieron con todas los documentos exigidos en las bases de la Licitación.

5. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO

La comisión de evaluación procedió a constatar los aspectos técnicos exigidos en el pliego de Licitación, como ser especificaciones técnicas, equipo disponible para el proyecto, cantidades de obra, constatándose que dicha empresa cumplió con todos los requerimientos técnicos exigidos en el pliego de Licitación.

00000277

En cuanto al análisis económico se verifico que las cantidades, concuerdan con lo sumado a los precios unitarios y totales, no encontrándose discrepancias en las mismas.

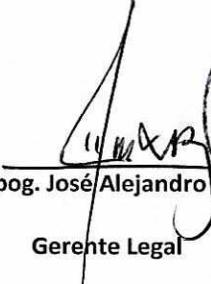
Aun habiendo cumplido todas las empresas con los documentos legales, técnicos y económicos, la empresa R & M, y Asociados, S. De. R.L, es la oferta más económica y ventajosa a los intereses de la Institución, por TANTO:

El comité de Evaluación de las Ofertas, Presidida por el Ing. José Roberto Pineda Avilez, Gerente Administrativo de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, (DINADERS); para la Licitación Privada No. DI-LPRI-003-011-HO-OBRAS; Proyecto de: **"CONFORMACIÓN DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE SILCA Y CONCORDIA DEL DEPARTAMENTO DE OLANCHO"**; en forma UNANIME, en cumplimiento a lo establecido en la ley de Contratación del Estado de Honduras, en sus artículos: 39, 40, 51 y los artículos: 125, 126, 131, 134 del reglamento de la ley de Contratación del Estado de Honduras. **Recomienda al Señor Ministro/Director de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS) adjudicar la presente licitación a la Empresa R & M, y Asociados, S. de. R.L, por un monto de UN MILLON SETECIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lbs. 1,700,000.00). Por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas en las Bases de Licitación, así mismo como la mejor Oferta Económica, beneficiosa a los intereses del Estado de Honduras.**

Y para constancia Firman,


Ing. José Roberto Pineda Avilez
Gerente Administrativo

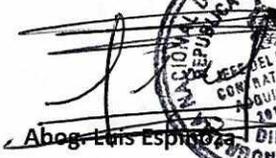



Abog. José Alejandro Ayala
Gerente Legal

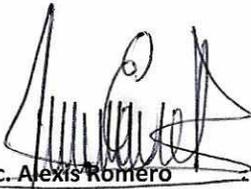



Lic. Luis Ramón Calix Salgado
Supervisor Administrativo




Abog. Luis Espinoza
Jefe Depto. De Contrataciones y Ad.




Lic. Alexis Romero
Asistente Administrativo

00000278

DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
RESOLUCIÓN No. 009, LICITACIÓN PRIVADA LP-003-011-HO-OBRAS
"CONFORMACIÓN DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE SILCA Y CONCORDIA DEL
DEPARTAMENTO DE OLANCHO"

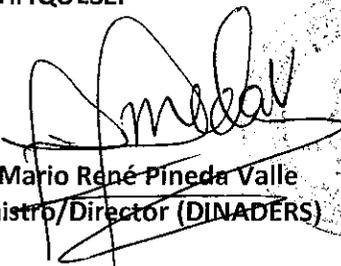
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 18 días del mes de febrero del año dos mil once. **VISTA:** El acta de Recomendación de adjudicación emitida a los 17 días del mes de febrero de dos mil once por la comisión de Análisis, Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación Privada No.LP-003-011-HO-OBRAS "Conformación de Calles en los Municipios de Silca y Concordia del Departamento de Olancho". **CONSIDERANDO:** Que en fecha 15 de febrero del dos mil once la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), se llevo a cabo el Acto de Recepción y Apertura de las Ofertas correspondientes a la Licitación Privada No. LP-003-011-HO "Conformación de calles en los Municipios de Silca y Concordia del Departamento de Olancho". En la cual participaron como oferentes las empresas, Constructora Calderon, R & M y Asociados S. De. R.L y PROINCA S. de. R.L, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas antes mencionada. **CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Evaluación procedió a revisar la documentación Legal, que es tenida en cuenta para que las ofertas sean declaradas admisible teniéndose por tal las presentadas por los participantes. **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Evaluadora de la Ofertas después de realizar el Análisis y Evaluación de la Ofertas de conformidad a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como las bases de la Licitación, procedió a emitir el acta de recomendación de adjudicación al Señor Ministro /Director de PRDNADERS/DINADERS dentro del plazo señalado al efecto y cuyo orden de merito es el siguiente:

- R & M, y Asociados S .De, R.L
- Constructora CALDERON
- Constructora PROINCA S. De. R.L

POR TANTO: El Señor Ministro/Director de PRONADERS/DINADERS, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos siguientes: 36 Numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 11, 12 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 136, 139 y 142 de su Reglamento.

RESUELVE: **PRIMERO:** Adjudicar a la empresa R & M, y Asociados S .De R.L , la Licitación Privada LP-003-011-HO-OBRAS "Conformación de Calles en los Municipios de Silca y Concordia del Departamento de Olancho", Por haber cumplido con todas las condiciones de participación, incluyendo su solvencia de idoneidad para ejecutar el Contrato y haber presentando la oferta de precio más baja y beneficiosa para los intereses del Estado y por ella mejor calificada. Por un monto de UN MILLON SETECIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS Lps. 1,700,000.00. **SEGUNDO:** Notificar a los oferentes el contenido de esta Resolución para su conocimiento y demás fines legales y devolverles las Garantías de Mantenimiento de la Oferta, excepto al oferente adjudicado.

NOTIFIQUESE.


Dr. Mario René Pineda Valle
Ministro/Director (DINADERS)



00000279